



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**INTERVENCIÓN DEL PEDAGOGO EN UNA
GUARDERÍA INDIRECTA DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO
“COORDINADORA DEL ÁREA EDUCATIVA”.**

**INFORME ACADÉMICO DE TRABAJO
PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:
ADRIANA PAOLA FUENTES ORDOÑEZ**

ASESORA:

MTRA. OFELIA EUSSE ZULUAGA

CIUDAD UNIVERISTARIA, CD. MX. 2022.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Expreso con mucho amor mis más profundos agradecimientos a mis pilares eternos, a mi fortaleza principal, a mis seres amados: mi familia, quienes han sido un enorme salvavidas en este mar que es la vida.

A mis padres Eloy y Verónica, por todo su apoyo, su amor, su paciencia infinita... por todo lo que me han enseñado, me han dado, y todo aquello que deba agradecerles, les digo gracias; este escrito es fruto de su esfuerzo, una meta y un logro conjuntos, sin ustedes no sería nada de lo que logrado hasta ahora.

A mis hermanas Mónica, Daniela y Abigail, porque han sido ejemplo de constancia y superación, porque con sus propias circunstancias me han inspirado y alentado en cada paso, y me han ayudado a levantarme tantas veces como he caído, a pesar de todas las diferencias y de las distintas edades, a cada una le digo gracias.

A Daniel Valois, por ser un gran compañero de vida, un apoyo incondicional, mi más cercano confidente. Gracias por todo el esfuerzo que has puesto conmigo en el logro de este proyecto, por toda la inspiración, por el amor, por el tiempo, por tu paciencia... por tantas cosas que han sido y que serán.

A mis queridos amigos a quienes he conocido durante mi formación profesional, en mis centros de trabajo y en maravillosas ocasiones de la vida, porque he podido tomar de ustedes todo el aliento que he necesitado en mis momentos más difíciles, porque juntos superamos pruebas duras en el campo profesional hombro a hombro, a ustedes gracias.

A mi asesora, la Maestra Ofelia Eusse, por ser un ser humano excepcional, una docente maravillosa, por todo su apoyo, su sabiduría, su tiempo y esfuerzo, le digo gracias. Porque con su guía he logrado culminar esta meta con mucho éxito.

A los miembros del comité de evaluación que han participado con sus saberes, tiempo, esfuerzo y me han brindado con tanta calidez la posibilidad de concluir esta meta, a ustedes gracias.

A los miembros de la FFyL, al Colegio de pedagogía, por su esfuerzo, su trabajo diario y todo el apoyo que me brindaron durante este proceso tan riguroso, a ustedes, gracias.

Finalmente, y no menos importante, a mi querida UNAM, por todos los saberes adquiridos desde que formo parte del alumnado de esta institución, siempre mostraré con orgullo mi formación profesional en esta honorable casa de estudios y siempre perseguiré acrecentar mis conocimientos con la Universidad como fuente del saber, a mi Universidad, gracias.

Índice

Introducción.....	3
1. Capítulo I. Contexto institucional “ESTANCIA INFANTIL TERCER MILENIO” U-0055.....	6
1.1 <i>Categorización: Guardería Indirecta (subrogada), esquema Vecinal Comunitario Único.</i>	<i>11</i>
2. Capítulo II Marco teórico	15
2.1 <i>Modelo educativo del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</i>	<i>15</i>
2.1.1 <i>Modelo para la educación básica (SEP).....</i>	<i>21</i>
2.1.2 <i>Aprendizajes clave de 0 a 3 años de edad.....</i>	<i>22</i>
2.2 <i>Descripción del servicio de guardería.....</i>	<i>23</i>
2.2.1 <i>Organigrama</i>	<i>24</i>
2.3 <i>Servicio de Fomento de la Salud.....</i>	<i>25</i>
2.3.1 <i>Recepción de los niños que asisten a la guardería</i>	<i>26</i>
2.4 <i>Servicio de Alimentación.....</i>	<i>26</i>
2.4.1 <i>Ministración de alimentos.....</i>	<i>27</i>
2.5 <i>Servicio de Administración</i>	<i>27</i>
2.5.1 <i>Perfiles laborales</i>	<i>28</i>
2.5.1.1 <i>Perfil de la Coordinadora del Área Educativa.....</i>	<i>29</i>
2.6 <i>Servicio de Pedagogía</i>	<i>30</i>
2.6.1 <i>Evaluación del Desarrollo del Niño (EDN).....</i>	<i>31</i>
2.7 <i>Estructura del área de pedagogía</i>	<i>32</i>
2.7.1 <i>Coordinadora del área educativa.....</i>	<i>33</i>
2.7.2 <i>Educadora</i>	<i>33</i>
2.7.3 <i>Asistente educativa</i>	<i>33</i>
2.8 <i>Funciones de la Coordinadora del Área Educativa.</i>	<i>33</i>
2.8.1 <i>Funciones de la Coordinadora del Área Educativa desempeñados en la U-0055.....</i>	<i>35</i>
2.8.2 <i>Evaluación y Capacitacióncontinua.....</i>	<i>37</i>
3. Capítulo III Intervención pedagógica	39
3.1 <i>Formación profesional del pedagogo (análisis a partir del perfil de egreso)</i>	<i>39</i>
3.2 <i>Propuesta de intervención.....</i>	<i>41</i>
3.2.1 <i>Identificación de las problemáticas.....</i>	<i>41</i>
3.2.2 <i>Diseño de las estrategias de intervención.....</i>	<i>43</i>
3.2.3 <i>Implementación</i>	<i>45</i>
3.2.4 <i>Resultados de la aplicación de las estrategias.....</i>	<i>48</i>
4. Conclusiones	50
4.1 <i>El valor de la intervención del pedagogo en guarderías.....</i>	<i>50</i>
5. Referencias.....	51
6. ANEXOS	54

Introducción

El presente proyecto tiene la finalidad de abordar de manera analítica y descriptiva mi intervención laboral como pedagoga, en una guardería subrogada del IMSS, en el cargo de “Coordinadora del área educativa”, enfatizando en la asesoría técnica que he proporcionado para el desarrollo o mejora de las técnicas de enseñanza del personal a mi cargo, así como las funciones complementarias de administración y supervisión con la finalidad de mejorar el servicio ofrecido en la estancia infantil por el área de pedagogía, a través de la asesoría técnica de las Asistentes Educativas entre otras funciones.

Resultaba imprescindible realizar un escrito verídico en el cual el egresado de pedagogía pueda hallar un ejemplo del desarrollo profesional que puede tener en el campo laboral de la Educación Inicial; además de exponer la importancia de continuar integrando a los pedagogos en los perfiles laborales que componen la plantilla del personal en las Guarderías.

Es importante entender que para el IMSS, una guardería se define como:

Unidad de servicio no médica que funge como centro de atención, cuidado y desarrollo integral para los hijos de los trabajadores, en términos de lo dispuesto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, donde se proporciona aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez y en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos. (Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta 2020.

P.8)

Y ofrece el servicio de manera gratuita para los trabajadores derechohabientes del IMSS de forma integral en cuatro áreas, las cuales son Administración, que se encarga de todo lo relativo al personal, insumos y asuntos legales de la guardería verificando cumplir a cabalidad con lo que solicite el Instituto Mexicano del Seguro Social; área de Fomento de la Salud encargada de hacer el monitoreo constante de la salud de los niños que asisten a la guardería: control de peso, talla, inmunizaciones etc. Área de Nutrición, en la cual se elaboran los menús de alimentos que se ofrecerán a los niños cada día, cuidado su aporte nutrimental y energético, así como las restricciones alimentarias que cada niño tenga; finalmente se encuentra el área de Pedagogía, en la cual se atienden las necesidades educativas, afectivas y de crianza de los niños, se realizan las planeaciones y ejecución de las actividades recreativas, asistenciales y pedagógicas que promueven la formación integral.

Es importante mencionar que el objetivo del servicio de guardería del IMSS es: “Proporcionar atención y cuidado al niño(a) a través de actividades orientadas al cuidado

y fortalecimiento de su salud, una sana alimentación y un programa educativo-formativo, acorde a su edad y nivel de desarrollo, para promover su desarrollo integral”, (Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil. 2015. P.4), por lo que no se brinda únicamente el servicio de resguardo de los niños sino una formación integral.

Cada uno de los servicios antes mencionados se desempeña de acuerdo a normas establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo éstos escritos los documentos que rigen el proceder de cada servicio. El documento rector del área de pedagogía es el *Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta*, en el cual se describen las acciones a realizar por cada una de las figuras educativas que forman parte del área de Pedagogía, así como particularidades del desarrollo del niño por rango de edad, técnicas y recursos educativos, y el uso del Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG) para la evaluación del desarrollo de los niños, entre otras cuestiones.

El objetivo de esta normativa es:

Establecer las políticas y actividades para la atención, cuidado y realización de acciones pedagógicas en el servicio de guardería, en un marco de respeto a los derechos de los niños a fin de potenciar sus capacidades y favorecer su desarrollo integral.

(Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta 2020 p.4.)

De acuerdo con lo anterior, con el servicio de guarderías se pretendía responder a la necesidad de brindar atención y cuidado a los hijos de las madres trabajadoras que participan en la economía del país, sin embargo se realizaron adecuaciones para que este servicio fuera extendido a más población y bajo criterios que permitieran que la calidad del servicio resultara en un apoyo real para los usuarios de las guarderías pues el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral significa un cambio social, político y económico en México. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de participación de las mujeres en la economía del país en 2017 fue de 43%, cuando en 1970 apenas era superior a 16%. Lo que ha elevado la prioridad en las familias de tener alternativas para el cuidado de los niños mientras madres y padres desempeñan las actividades laborales. (Memoria Histórica. “Guarderías IMSS” p.18)

Posteriormente el año 2001, el servicio se extendió a trabajadores que ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor, sin embargo a través de la modificación realizada en los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, publicado el Diario Oficial de la Federación el 21 de Octubre del 2020, ya no es necesario que los padres trabajadores demuestren cumplir con este requisito sino que se extiende el servicio durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia,

de las personas trabajadoras, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la Sección Primera del Ramo de Guarderías, de la Ley del Seguro Social.

Al ser un servicio en el que se involucra la crianza compartida de infancias tan variadas de contextos y de familias, vale la pena que se aborde desde la perspectiva pedagógica, pues por su naturaleza interdisciplinaria, la pedagogía brinda herramientas importantes que pueden intervenir desde lo multidisciplinario para ayudar a orientar e intervenir en la formación de las infancias que se crían en estos recintos desde lo educativo y lo administrativo.

La importancia de ejercer como “Coordinadora del área educativa”, es que por su carácter de jefatura, es un cargo que permite fortalecer en las asistentes educativas (junto a la Educadora), su método de enseñanza, para brindar una atención donde lo educativo no queda desplazado por la actividades asistenciales sino que se complementan para formar los conocimientos, aptitudes y habilidades que fungirán como las bases para la vida y el desarrollo de cada niño.

1. Capítulo I. Contexto institucional “ESTANCIA INFANTIL TERCER MILENIO” U-0055.

El objetivo de este capítulo es introducir al lector en el contexto de la institución donde he realizado mi intervención profesional, así como exponer los antecedentes y la evolución que ha tenido como un ambiente educativo que promueve una formación integral para las hijas e hijos de las madres y padres trabajadores que hacen uso del servicio de guardería en esta unidad bajo la normatividad y estándares del Instituto Mexicano del Seguro Social. Siendo mi intervención suficiente para optar por mi profesionalización en cumplimiento con las características que la Universidad Nacional Autónoma de México considera necesarias para la titulación.

Para efectos de brindar al lector una lectura más eficiente, se hará referencia del el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como “IMSS” o “Instituto”, y la “Estancia Infantil Tercer Milenio” como “U-0055”, que es la nomenclatura con la que el IMSS ha referido a esta guardería.

El lenguaje expresado en el presente escrito no tiene fines discriminatorios y se utiliza el término “niños” para referirse a niños y niñas.

La U-0055, se localiza en Isabel la Católica #9, San Francisco Tlaltenco, alcaldía Tláhuac, Ciudad de México. Siendo la localidad de San Francisco Tlaltenco uno de los 7 pueblos originarios de la alcaldía Tláhuac, compuesto por un centro histórico y 12 colonias en su periferia, teniendo sus orígenes en su fundación en el año 1435. (Alcaldía Tláhuac, s.f. *LOS SIETE PUEBLOS ORIGINARIOS*)

Según datos del IMSS (s.f), en el *LISTADO DE GUARDERÍAS*, correspondiente a la alcaldía de Tláhuac existen tres guarderías del IMSS, dos en la colonia Olivos: U-0056 Guardería Yumka, S.C. y U-0700 Centro de Desarrollo Infantil Cokelush, y la última de ellas en San Francisco Tlaltenco, la U-0055.

La estancia ofrece sus servicios para madres o padres trabajadores asegurados que cotizan al IMSS, es gratuita y se brinda atención a los usuarios en un horario oficial de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, cerrando los sábados, domingos y días de descanso obligatorio determinados por la Ley Federal de Trabajo.

Comenzó a operar en marzo del año 2000, bajo el sistema del IMSS, de forma gratuita para las madres trabajadoras derechohabientes del Seguro Social, sin embargo se permitía ingresar a algunos niños bajo una modalidad “privada” (pagada) indicó en entrevista la C. Griselda Mancilla Castañeda¹ quien ocupa el cargo de Educadora y ha laborado en la institución desde su fundación continuando a la fecha. Fue cerca del año 2004 cuando se convirtió en una guardería exclusiva del IMSS, de acuerdo con lo indicado

¹ Véase anexo 1.

por la Directora y socia de la Estancia Infantil, la Lic. María del Rosario Valdés de la Peña², exactamente el primero de diciembre del 2003 según datos oficiales del IMSS. (IMSS, s.f. *LISTADO DE GUARDERÍAS*)

De acuerdo con la licenciada, el interés principal de fundar la guardería fue el poder brindar a atención a los niños pequeños, pues siempre tuvo la inquietud de que no hubiera un apoyo para ellos. Asimismo, quería tener una institución que generara confianza en la localidad, por lo que en sus inicios se acercó con el IMSS, así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), para poder conseguir su apoyo, pues estas instituciones eran las únicas que tenían el programa en sí, optando al final por respaldarse bajo la subrogación del IMSS, para quienes brindan el servicio.

A la fecha, la U-0055 cuenta con una capacidad instalada para 65 niños, distribuidos en ocho salas de atención correspondientes con la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	RANGOS DE EDAD EN CUATRO SALAS	RANGOS DE EDAD EN OCHO SALAS	RANGOS DE EDAD CUATRO GRUPOS EN EL CAMPO	
EDUCACIÓN INICIAL	Inicial 1 De 43 días de nacidos a 6 meses de edad o hasta que "En posición prona (boca abajo) se levanta sobre sus brazos (muñecas y antebrazos)"	Lactantes A De 43 días de nacidos a 6 meses de edad	Grupo A de 43 días de nacidos hasta que caminan	
	Inicial 2 De 7 a 18 meses de edad o hasta que "Camina solo y se detiene a voluntad"	Lactantes B De 7 a 12 meses de edad	Grupo B Desde que caminan hasta los 2 años de edad	
	Inicial 3 De 19 a 31 meses o 2 años 7 meses de edad	Lactantes C De 13 a 18 meses de edad		
	EDUCACIÓN PREESCOLAR	Preescolar 1 De 32 meses o 2 años 8 meses a los 4 años de edad	Maternal A De 19 a 24 meses de edad	Grupo C De 2 a 3 años
			Maternal B1 De 25 a 30 meses de edad	
			Maternal B2 De 31 a 36 meses de edad	Grupo C De 3 a 4 años
Maternal C1 De 37 a 42 meses de edad				
Maternal C2 De 43 a 48 meses de edad				

IMSS, Procedimiento de pedagogía, del servicio de guardería prestación indirecta. (2018). p.12

La plantilla laboral se compone por una Directora, una Coordinadora del área educativa, una Educadora, una Nutrióloga, una responsable de Fomento de la Salud, una Jefa de Cocina, auxiliares de cocina (las necesarias para el servicio), auxiliar de limpieza (las

² Véase anexo 1.

necesarias para el servicio), un vigilante y asistentes educativas, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera:

Asistentes Educativas	Salas de Atención		
	Lactantes A	Una por cada cuatro niños	Por ningún motivo las salas de lactantes se quedarán con una sola Asistente Educativa, ver cálculo en la Tabla 1 anexa.
	Lactantes B	Una por cada cuatro niños	
	Lactantes C	Una por cada cinco niños	
	Maternal A	Una por cada seis niños	Ver cálculo en la Tabla 1 anexa. Adicionalmente al número de asistentes que resulte con base en el indicador, un comodín para las 3 salas.
	Maternal B1	Una por cada doce niños	
	Maternal B2	Una por cada doce niños	
	Maternal C1	Una por cada catorce niños	Ver cálculo en la Tabla 1 anexa. Adicionalmente al número de asistentes que resulte con base en el indicador, un comodín para las 2 salas.
	Maternal C2	Una por cada catorce niños	

IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta. Anexo 1. Indicadores de plantilla de personal. (2018). p.34

La mayoría de los niños que se atienden son de la zona de Tláhuac, de zonas aledañas a la guardería y en muchos casos, son usuarios que inscriben a sus hijos por recomendación de familiares o amigos. También existen los casos de usuarios que ya tuvieron a alguno de sus hijos con anterioridad en la U-0055 y quedaron satisfechos con el servicio, pues en palabras de la Directora Rosario Valdés la guardería se ha concebido en la comunidad “como una buena guardería con un buen trato, nunca he escuchado negativas respecto a la guardería, tanto con las mamás, los usuarios, personas autorizadas, antiguos usuarios... Siempre ha sido todo positivo, es una excelente guardería”.

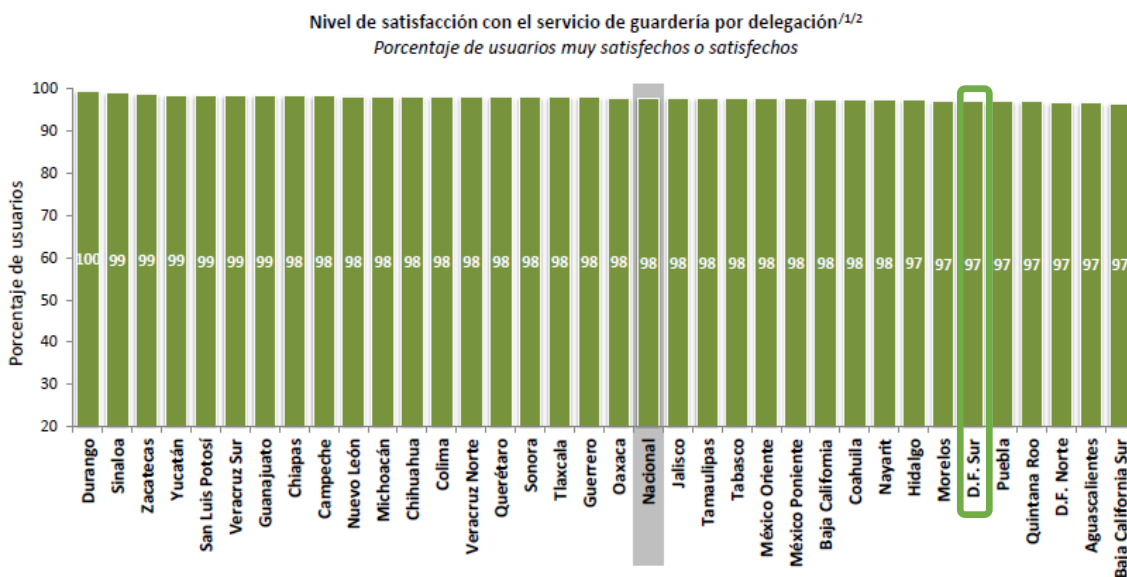
Anualmente se realiza la Encuesta Nacional de Satisfacción a Derechohabientes Usuarios del Servicio de Guarderías, con ellas se pretende “conocer la satisfacción de los usuarios para identificar áreas de mejora” (IMSS, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 p.46), respecto al servicio que se ofrece en cada una tanto de prestación directa como indirecta, siendo los rubros: trato del personal de la guardería (trato a padres o personas autorizadas por parte del personal de la guardería y trato al niño por parte del personal); revisión diaria del niño cuando llega a la guardería (procurando vigilar el cumplimiento del protocolo de ingreso de los menores a la guardería); seguridad del menor en la guardería (seguridad en los alrededores de la guardería y el conocimiento de las medidas de seguridad de las instalaciones de la guardería); las actividades pedagógicas y desarrollo del niño (verificando el porcentaje de usuarios que tienen conocimiento de las actividades que realiza el niño en la guardería y

si considera que las actividades son adecuadas para la adquisición de hábitos y aprendizajes del niño o no); y el motivo de elección y recomendación de la guardería (exponiendo las razones por las cuales el usuario eligió la guardería y si la recomendaría a familiares y amigos).

De acuerdo con los resultados de la *ENCUESTA NACIONAL DE SATISFACCIÓN A USUARIOS DE GUARDERÍAS* (septiembre, 2018), el servicio ofrecido en las guarderías del IMSS resulta satisfactorio para el 98% de los usuarios a nivel nacional, teniendo a la delegación D.F. SUR (delegación de la que forma parte la U-0055), con un 97% de usuarios satisfechos con el servicio.

1. Satisfacción con el servicio de guardería por delegación

- A nivel delegación, al menos el 97% de los usuarios están muy satisfechos o satisfechos con el servicio de guardería.

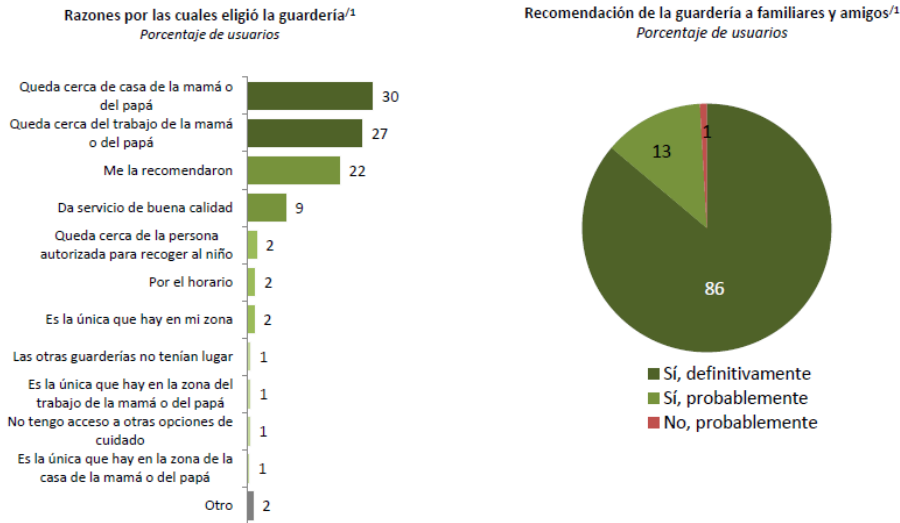


1. El resultado nacional contempla a usuarios de los siguientes esquemas de administración de guarderías: Madres IMSS, ordinario, vecinal comunitario único, integradora, del campo y reversión de cuotas.
 2. Los resultados se presentan en orden descendente de acuerdo con la suma de las categorías de respuesta "Muy satisfecho" v "Satisfecho".

También, en las siguientes gráficas podemos apreciar que en general los usuarios eligen la guardería en la que harán uso del servicio de acuerdo a la cercanía del domicilio del hogar o el lugar del trabajo de la madre o padre, así como por recomendación, tal es el caso de la U-0055 como se mencionó anteriormente.

6. Motivo de elección y recomendación de la guardería

- 59% de los usuarios eligieron la guardería por la cercanía; asimismo, el 99% recomendaría la guardería a familiares y amigos.



1. Los resultados pueden no sumar 100% debido al redondeo y/o a que no se muestra la categoría "No sabe/No responde".

IMSS, ENCUESTA NACIONAL DE SATISFACCIÓN A USUARIOS DE GUARDERÍAS (2018). p.9

Es gracias al servicio brindado por la U-0055, de acuerdo con la Educadora Griselda Mancilla que en la comunidad, ya se ha dado más a conocer el servicio de guarderías gratuitas, se ha difundido más información; al ser gratuita se ha generado mayor interés en la población para integrar a sus bebés pues ya han tenido pláticas con otros papás, conocidos, maestras etcétera.

Esto da a entender que se ha logrado generar la confianza que sus fundadores buscaban incentivar en la comunidad al inicio del proyecto.

Asimismo, el IMSS se ha asegurado que a través del convenio de "Participación Social en Guarderías del IMSS" firmado en octubre del 2010 con Transparencia Mexicana A.C., los padres y madres de familia puedan realizar un recorrido por las guarderías donde asisten sus niños y dar su opinión sobre las condiciones de funcionamiento y seguridad que observan. (IMSS, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 p.45).

Otro aspecto importante por considerar es que, en cumplimiento con las normas de operatividad, la U-0055 cuenta con su debido registro ante la Secretaría de Educación Pública que abarca el primer año de Preescolar equivalente a las salas de atención Maternal C1 y Maternal C2 por lo que el último año que cursan los niños en la estancia infantil tiene validez oficial.

Lo anterior como parte de una iniciativa que busca “abatir el rezago educativo”³ de acuerdo con el IMSS en su INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 página 44, donde también informa que, a “diciembre de 2017, 93% de las guarderías de prestación indirecta del IMSS cuentan con la validez oficial de la educación preescolar” y que se busca lograr el 100% de cobertura, en cumplimiento con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se establece el derecho que tiene toda persona de recibir educación, así como la obligatoriedad de la educación básica pues, aunque desde el año 2011 el programa pedagógico de las guarderías del IMSS estaba alineado al programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para educación inicial y preescolar, no se entregaba a los niños alguna constancia oficial que certificara que habían cursado el primer año de ese nivel educativo. (IMSS, Memoria documental “Guarderías del IMSS” 2018, p.46).

Esta intención nació del mandato presidencial emitido el 29 de abril del 2016 por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, quien firmó un convenio entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Social para trabajar en conjunto a fin que los niños que acudieran a guarderías y otros centros de atención infantil en el país cursaran la educación preescolar, con el objetivo de reducir el rezago educativo por lo que el IMSS inició en el segundo semestre de 2016, gestiones con la SEP y autoridades educativas de las entidades federativas para obtener los permisos necesarios para impartir educación preescolar. (IMSS, LOS ROSTROS DEL IMSS 2017).

Este esfuerzo también se ha realizado de manera coordinada con los estados, ya que son las autoridades educativas locales las que pueden otorgar dicha autorización.

1.1 Categorización: Guardería Indirecta (subrogada), esquema Vecinal Comunitario Único.

Para entender lo que será parte de la problemática que se exponga en los capítulos II y III de este escrito, hay que entender que las guarderías del IMSS responden a un modelo de trabajo esquematizado, el cual ha tenido variaciones desde sus inicios por lo que es necesario retomar algunos hitos que han permitido el desarrollo de este servicio del IMSS.

³ Las encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía no consideran los servicios que ofrecen las guarderías y estancias infantiles como parte de la educación básica por tratarse de educación inicial. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza sus análisis de la pobreza con base en estas encuestas, por lo que estima que los niños entre dos y cinco años se encuentran en rezago educativo y, por tanto, en situación de pobreza. Esto implica que los 40 mil niños cuyas edades están comprendidas entre los tres y cuatro años que acuden a las cerca de 1,360 guarderías del IMSS no estaban considerados como población que asiste al preescolar. (IMSS, Memoria documental “Guarderías del IMSS” 2018, p.46, al pie).

En el documento del Instituto, LOS ROSTROS DEL IMSS (2017), se menciona que en el año 1950 se inauguraron las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, instalando en el mismo edificio y cuando comenzó a funcionar, la primera guardería que fue dirigida para los hijos de las trabajadoras del IMSS; para el año 1958 se incrementó a cinco instalaciones y se les clasificó como Guarderías Madres IMSS pues el servicio era exclusivo aún para este sector.

Con la reforma a la Ley del Seguro Social, en el año 1973 se amplió al régimen obligatorio urbano⁴ el ramo de guarderías para los hijos de trabajadoras a nivel nacional, por lo que ya no eran exclusivas para las madres trabajadoras del IMSS, sino para todas las madres aseguradas por el Instituto.

Las guarderías del IMSS han atravesado una serie de cambios en el servicio: con el esquema Ordinario el cual se estableció en 1973 prestado de manera directa por el Instituto; en los ochenta, con el esquema Participativo, el cual sería la base para que en el año 1995 se estableciera el Esquema Vecinal Comunitario único. (IMSS, Memoria documental “Guarderías del IMSS” 2018, p.16 y 86).

Actualmente el IMSS proporciona el servicio de guardería en dos modalidades: directa, con inmuebles y personal propios (donde se integran los esquemas Ordinario⁵ y Madres IMSS⁶), y de manera indirecta, en guarderías administradas por terceros, por medio de contratos de prestación del servicio o convenios de subrogación y reversión de cuotas (esquemas Vecinal Comunitario Único, en el Campo y en Empresa⁷, reversión de cuotas⁸ y Guardería Integradora⁹). (IMSS, Memoria documental “Guarderías del IMSS” 2018, p.18).

⁴ Las prestaciones que el IMSS brinda a sus derechohabientes se encuentran bajo dos tipos de regímenes: el Régimen Obligatorio y el Régimen Voluntario. En el Régimen Obligatorio una persona es afiliada por su patrón por tener una relación laboral que obligue a su aseguramiento (...), se integra por cinco tipos de seguros: Riesgos de Trabajo (SRT), Enfermedades y Maternidad (SEM), Invalidez y Vida (SIV), Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), y Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS). (IMSS, s.f.

http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20132014/04_introduccion.pdf p.2)

⁵ Prestación otorgada a personas-usuarias en guarderías administradas directamente por el Instituto y con personal propio que atiende a niños de 43 días a 4 años de edad.

⁶ : Prestación otorgada a trabajadoras del Instituto en guarderías administradas por el mismo, que atiende a niños de 45 días a 6 años de edad, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS vigente.

⁷ Prestación otorgada a personas-usuarias en guarderías administradas por personas morales a través de un convenio de subrogación que atienden a niños de 43 días hasta 4 años, conforme a las disposiciones aplicables.

⁸ Prestación otorgada a personas-usuarias en guarderías ubicadas dentro de las instalaciones de la empresa y administradas por el patrón que atienden a niños de 43 días a 4 años, en las que el Instituto no paga una cuota por la prestación del servicio, sino que se revierte al patrón una parte de la aportación realizada al ramo del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

⁹ Prestación otorgada a personas-usuarias en guarderías administradas por particulares, personas físicas o morales, a través de un contrato que atienden a niños de 43 días a 4 años, en la cual además del área regular o de atención general, da atención a niños con discapacidad que requieren apoyo terapéutico.

(IMSS, Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería 3240-003-040. 2017 p.

14)

Como indica el título de este escrito, la U-0055 es una guardería indirecta que pertenece al esquema Vecinal Comunitario Único, el cual hace referencia a la “prestación otorgada a personas-usuarias en guarderías administradas por particulares, personas físicas o morales a través de un contrato, que atienden a niños de 43 días a 4 años” (IMSS, Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería 3240-003-040. 2017 p.14). Es una institución que trabaja bajo la supervisión del IMSS y con recursos del Instituto, sin embargo, no forma parte de este por lo cual hay muchas cuestiones que no pueden ser modificadas o adaptadas a menos que sea instrucción del Instituto hacerlo, lo cual representa una limitante para la implementación de propuestas de trabajo nuevas o diferentes, sin embargo, es comprensible que se mantenga todo un esquema que determine el trabajo de cada área para eficientar los procesos laborales.

Para entender la magnitud de este servicio se debe conocer cuál es la normatividad.

Las normas que regulan la labor en las guarderías del IMSS, se encuentran en la Ley Seguro Social, capítulo VII, título segundo, secciones primera y tercera artículos 201 al 207 y 213 correspondientes, asentado lo concerniente al servicio y a la celebración de convenios de subrogación del servicio.

En el *Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240216/57.P.DPES (03-05-2017) DOF*, se establece la normatividad por la cual el Instituto Mexicano de Seguro Social podrá realizar convenios de subrogación con un patrón autorizado para brindar el servicio de guardería cuando este reúna los requisitos señalados en las disposiciones del acuerdo, previa validación técnica, que para tal efecto realizará la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil; también se asienta en este documento que un Convenio de Subrogación es un “instrumento jurídico que regula la relación entre el Instituto y el patrón autorizado para brindar el servicio, por el que se establecen los derechos y obligaciones de ambos”, siendo así que no cualquier persona puede instalar una guardería, pues existen muchos rubros que se exigieron cumplir de forma obligatoria a partir de que en la primera década del siglo XXI el trágico accidente de la Guardería ABC¹⁰ fuera el detonante que presionó a que todos los centros dedicados a la atención infantil en el país implementaran medidas rigurosas particularmente, en materia de seguridad y protección civil.

Este servicio del IMSS como se ha mencionado anteriormente, se proporciona ya sea en sus propias instalaciones o bien a través de prestadores de servicio, pero todas se rigen bajo los mismos criterios de calidad no importando el modelo al que pertenezcan, pues el IMSS elabora los programas educativos, de salud y de nutrición que se implementan

1. ¹⁰ El 5 de junio de 2009, aproximadamente a las 14:45 horas, ocurrió un lamentable incendio en la Guardería ABC, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. La guardería funcionaba bajo el esquema de subrogación del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, los servicios de cuidado de los menores eran realizados por particulares. El incendio dejó 49 niños y niñas fallecidos, menores de 4 años de edad y 104 lesionados o expuestos a la inhalación de gases tóxicos. (Centro Nacional de Prevención de Desastres, 05-06-2019, <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/a-diez-anos-del-incendio-en-la-guarderia-abc>).

dentro de las guarderías, mismos que para asegurar la calidad del servicio, se establecen en la normativa que rige las acciones de cada área del servicio de guarderías, asegurando la operatividad adecuada y la mejora continua de la atención a través de supervisiones periódicas realizadas por personal del Departamento delegacional de Guarderías.

Anualmente, se realizan al menos cuatro supervisiones a cada guardería con el instrumento de supervisión-asesoría que se diseñó en el año 2016 y entró en vigor en enero del 2018, el cual fue validado por la Secretaría de Gobernación en el rubro de protección civil, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en materia de salubridad e higiene y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en cuanto a temas de desarrollo infantil. (IMSS, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 p.46).

A través de las coordinadoras de zona, el IMSS norma, vigila, asesora y orienta al personal de todas las guarderías que prestan el servicio a los asegurados, entre los rubros de la revisión se encuentran las áreas de Pedagogía, Fomento de la salud, Administración y Nutrición, pero también se hace la verificación correspondiente a los temas de Protección Civil como la vigencia de los documentos de seguridad y la capacitación del personal entre otros.

Para facilitar el levantamiento, registro y análisis de la información las guarderías del IMSS de cualquier esquema cuentan con el Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG), que funge como una base de datos donde se almacena toda la información de los niños y trabajadores usuarios que hacen uso de la guardería, y con la cual se deben familiarizar muy bien los perfiles laborales de las Jefaturas de cada área, pues cada una tiene que cumplir con los procesos determinados en su normativa correspondiente la cual se actualiza cada dos años.

Para el área de Pedagogía el documento rector es el “Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta” incluyendo sus formatos, sin embargo, para que la guardería funcione de la mejor manera es aconsejable que en medida de lo posible las jefas de los servicios conozcan todas las actividades y las normas con las que se trabaja en la guardería, pues por la experiencia que he adquirido en mi trabajo, facilita la labor diaria, así como el poder desempeñar un mejor trabajo en equipo e incluso apoyar a alguna compañera cuando por causas de fuerza mayor no se encuentre en las condiciones para laborar.

La U-0055 es un espacio educativo que está bien determinado pero no debe entenderse como que este sea un aspecto únicamente positivo o negativo, en los próximos capítulos se profundizará sobre ello.

2. Capítulo II Marco teórico

En este capítulo se abordará cómo es el trabajo en general en las guarderías del IMSS, el modelo educativo que implementan y las funciones que he desempeñado en la U-0055 como Coordinadora del área educativa, bajo la normativa que rige el actuar del área de Pedagogía en el servicio de guarderías del IMSS agregando algunos de los formatos que utilizo y cómo se trabajan.

2.1 Modelo educativo del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Las guarderías del IMSS cuentan con su propio programa educativo desarrollado por especialistas del Instituto y se encuentra alineado con los estándares educativos vigentes de la Secretaría de Educación Pública, que promueven el cuidado y la educación de los niños a través de la planeación y realización de actividades para potenciar su desarrollo, considerando para ello las necesidades, características y los intereses de acuerdo con su rango de edad, de manera grupal e individual.

En cumplimiento con el marco de los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) referidos en las políticas 5.1.29 y 5.1.30 del “Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta” (2020), el programa pedagógico del IMSS, promueve pensar cada momento con el niño como una acción que conduce al aprendizaje, que se privilegie la afectividad de los niños y plantear experiencias artísticas con ellos generando ambientes de aprendizaje que potencien sus capacidades y respondan a sus necesidades tomando en cuenta como referentes los *hitos* del desarrollo e implementando a su vez, el apego y la función maternante del personal del área de pedagogía como parte de la crianza compartida, todo ello “a partir del aporte de las neurociencias, que enfocan a los niños como aprendices desde su nacimiento e identifican a la afectividad como el eje de aprendizaje en la primera infancia”. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta, 2020 p.120)

En el IMSS, se toman en consideración las tendencias actuales sobre desarrollo infantil para mantener actualizado el programa educativo, por lo que el modelo vigente está basado en las investigaciones en neurociencias, porque han demostrado que los primeros años de vida (...) es cuando más conexiones neuronales se forman, lo que se traduce en mayor aprendizaje. En esa etapa el cerebro presenta profundas transformaciones, y con ellas, el desarrollo de la inteligencia, la personalidad, la creatividad y el comportamiento social. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, 2020, p.106).

Bajo este enfoque científico, se utilizan términos como *arquitectura cerebral*¹¹, *poda neuronal*¹² y *plasticidad*¹³ con los cuales se prioriza la importancia de que la crianza debe ser sensible y cariñosa, por lo que las interacciones con los niños deben ser sanas emocionalmente, creando así las condiciones óptimas para el desarrollo neurológico. Por el contrario, el rechazo, maltrato o abandono los afectará en sus reacciones emocionales e incluso los puede predisponer a trastornos de ansiedad o depresión en el futuro. (Ibidem p.109). Esto sucede porque exponer al niño a ambientes emocionales negativos y situaciones estresantes provocan la liberación de gran cantidad la hormona *cortisol*, la cual es dañina en grandes cantidades porque impide la creación de conexiones neuronales debido al “estrés tóxico”¹⁴.

Los cambios físicos se refieren al crecimiento, la psicomotricidad¹⁵ y la salud. Los **cambios cognitivos** tienen que ver con los procesos mentales necesarios para aprender conceptos y actitudes, y desarrollar habilidades, como el pensamiento y el lenguaje, por lo cual se concibe al niño como un ser activo que aprende a través de la indagación, la experimentación y los cuestionamientos, a partir de los cuales interpreta y analiza el mundo. Los **cambios afectivo-sociales** se refieren a lo emocional, la parte que determina la interrelación con los otros, enfocada en el nivel inicial en nuestras relaciones vividas en los primeros años de nuestra infancia y la formación de la personalidad, la cual tiene dos componentes fundamentales: el temperamento (hereditario) y el carácter (aprendido).

En el Curso propedéutico para aspirantes al puesto Asistente Educativa en guarderías IMSS, 2016, p.6, se menciona que la misión del personal educativo, al atender las esferas física, cognitiva y afectivo-social de la población infantil es favorecer su desarrollo integral para potenciar sus capacidades, a través de experiencias de aprendizaje.

La esfera física hace referencia a los cambios biológicos, como el crecimiento, la salud, la coordinación... que van ligados a la maduración del sistema nervioso central. Es importante hacer mención que el desarrollo psicomotriz no termina en la niñez, sino que continúa toda la vida del aprendizaje al desarrollo gradual del dominio de la función, por ejemplo, correr, como es el caso de los deportistas.

¹¹ Transformación del cerebro en los primeros años de vida. El Centro para el Niño en Desarrollo (*Center on the Developing Child*) de la Universidad de Harvard lo explica como la etapa en la que se construyen los cimientos o el andamiaje que modifica la estructura del cerebro y es la base de aprendizajes futuros. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, 2020, p.106).

¹² Sucede cuando las neuronas y sus conexiones no son utilizadas o no funcionan correctamente y son eliminadas. (...)Por lo que es necesario estimular a los niños dándoles experiencias ricas sensorial y lingüísticamente con posibilidad de movimiento que produzcan conexiones y reduzcan la poda neuronal. (Ibidem).

¹³ Posibilidad del cerebro de cambiar cuando se proporcionan experiencias ricas y estimulantes debido a que se generan conexiones neuronales. La plasticidad cerebral ayuda a los seres humanos a adaptarse y aprender. (Ibidem).

¹⁴ Respuesta tóxica ante el estrés cuando un niño experimenta una adversidad que es fuerte, frecuente y prolongada en el tiempo sin el apoyo adecuado de un adulto, como puede ser la negligencia, el abuso físico o emocional, la exposición a la violencia, a la adicción a las drogas y a problemas mentales. (Ibidem p.236).

¹⁵ Capacidad para coordinar los movimientos del cuerpo mediante la acción de los músculos, huesos y nervios. Está influenciada por factores cognitivos, afectivos y sociales. Se adquiere gradualmente de acuerdo con la madurez del sistema nervioso central y la estimulación para moverse o manipular objetos. (IMSS, Procedimiento de Pedagogía para las Guarderías de prestación Indirecta, 2020 P.101).

El servicio de alimentación promueve que el niño se mantenga sano físicamente a través de una dieta balanceada y al adquirir hábitos saludables, como la actividad física. El servicio de Fomento de la salud, procura el bienestar del niño mediante acciones que promueven el autocuidado, la identificación y atención oportuna de condiciones que presente el niño y requieran atención médica, a través del control y seguimiento periódico de su peso y talla y esquema de vacunación. Y el servicio de Pedagogía, implementa las técnicas formativo-asistenciales y pedagógicas necesarias para promover los aprendizajes y la adquisición de hábitos, ejemplo de ello son las rutinas de movimiento diarias que se realizan con los niños de cada sala de atención.

La esfera cognitiva abarca el aspecto intelectual, puesto que aborda los procesos mentales que permiten al niño aprender y conocer el mundo que nos rodea. Esto se logra únicamente a través de la interacción, al crearse y transformarse las estructuras mentales que el niño genera sobre su interpretación del mundo, a través de información que recibe de los sentidos.

El IMSS apoya su modelo educativo en las teorías de **Jean Piaget** y **Lev Vigotsky**.

De Piaget retoma la relación entre el desarrollo cognitivo y el aprendizaje como “una marcha hacia al equilibrio que surge de la necesidad de adaptarse a nuevas situaciones” (IMSS, Curso propedéutico para aspirantes al puesto Asistente Educativa en guarderías IMSS, 2016, p.10), es decir, el aprendizaje es un proceso de interacción con el medio que involucra el intelecto y genera cambios en las estructuras mentales, ello conformando parte del proceso de adaptación, así como un niño resuelve acertijos la primera vez, y como un adulto permanece en la actualización constante de sus saberes, para poder seguir el ritmo de un mundo en transformación constante, en cada caso a través de procesos de *asimilación*.¹⁶ Bajo esta perspectiva, se justifica que el niño es un ser activo que aprende a través de la exploración, experimentación, cuestionar e indagar.

También, en el documento del Curso propedéutico, p.10, se menciona que, de los estadios o etapas del desarrollo cognitivo de Piaget, las etapas *sensoriomotriz*¹⁷ y *preoperacional*¹⁸ influyen en la organización por rango de edad de los niños, en las salas de atención de las guarderías.

¹⁶ Suceden cuando se incorporan experiencias nuevas a los esquemas ya existentes.

¹⁷ Va de los 0 a 2 años. En esta etapa la construcción del conocimiento comienza con el ejercicio de los reflejos innatos, que luego permiten el desarrollo de los esquemas por el ejercicio y la coordinación hasta llegar al descubrimiento de procesamientos mentales que dan paso al desarrollo de una conducta intencional y a la exploración de nuevos medios que los llevan a formarse una representación mental de la realidad. (Dominio de las ciencias, 2016, Saldarriaga, Bravo, Loo, La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. Consultado el 29/05/2021. Disponible en línea en: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/298/355>)

¹⁸ Va de los 2 a los 7 años. Se presenta con el surgimiento de la función simbólica en la cual el niño, comienza a hacer uso de pensamientos sobre hechos u objetos no perceptibles en ese momento. La inteligencia o razonamiento es de tipo intuitivo ya que no poseen en este momento capacidad lógica.

Los niños son capaces de utilizar diversos esquemas representativos como el lenguaje, el juego simbólico, la imaginación y el dibujo. (Ibidem).

De Vigotsky retoma su teoría sociocultural¹⁹, en que “el desarrollo y el aprendizaje están influidos por la interacción social” (Ibídem). Cuando los niños pueden realizar actividades por sí solos, se refiere al *nivel evolutivo real* del niño, pero si a un niño se le muestra cómo resolver un problema, o se le ofrece ayuda, se constituye su *nivel de desarrollo potencial*.

A la diferencia entre la forma de aprender algo bajo la guía de alguien más y de manera independiente se le denomina *Zona del Desarrollo Próximo*. El nivel real de desarrollo (resolución independiente de un problema), define las funciones que ya han madurado, y la Zona de Desarrollo Próximo, define aquellas que todavía no han madurado pero se hallan en el proceso de.

Por lo anterior, en las guarderías del IMSS se promueve que el adulto apoye al niño y lo acerque a sus compañeros; el acompañamiento y sostenimiento que se le proporcione llega a ser tan determinante porque de ello dependen sus logros y su óptimo desarrollo. Este proceso aunque es cognitivo se extiende a las otras esferas del desarrollo, porque además de conceptos, se desarrollan habilidades y se aprenden actitudes, entre otras cosas. (Ibídem, p.11).

La esfera afectivo-social, comprende la parte emocional que determina las relaciones con otros, a partir de lo vivido durante los primeros años de vida, de ahí la importancia de promover que los niños logren desarrollar vínculos sanos.

El desarrollo en esta esfera, se evidencia en la conformación de la personalidad, la cual tiene dos componentes: el temperamento y el carácter. El temperamento es hereditario, es decir la reacción que tenemos ante eventos emocionales o sociales está influida por la personalidad de nuestros padres principalmente, el carácter en cambio, es aprendido por lo que al intervenir nuestra educación, voluntad e inteligencia, podemos controlar el temperamento.

Para esta esfera, el Instituto retoma en el Curso propedéutico para aspirantes al puesto Asistente Educativa en guarderías IMSS, 2016, p.12, la teoría de **Erik Homburger Erikson**, quien describe una serie de tareas de tareas que a lo largo de la vida nos ayudan a determinar nuestras fortalezas y debilidades, que en los primero cinco años de vida se encuentran en función de las etapas:

- **Confianza vs desconfianza-esperanza.** Se desarrolla de los 0 a los 18 meses de edad. Los niños adquieren la *confianza básica*, que manifiestan a través de la sensación de bienestar que les produce la satisfacción de sus necesidades, si el niño no encuentra satisfechas estas necesidades genera *desconfianza* pues experimentan una sensación de abandono y confusión, pero si el niño logra un equilibrio entre ambas sensaciones, desarrollará la *esperanza*, para creer que siempre hay solución a las dificultades y creer en sí mismo.

¹⁹ El aprendizaje estimula y activa una variedad de procesos mentales que afloran en el marco de la interacción con otras personas, interacción que ocurre en diversos contextos y es siempre mediada por el lenguaje. Esos procesos, que en cierta medida reproducen esas formas de interacción social, son internalizadas en el proceso de aprendizaje social hasta convertirse en modos de autorregulación. (Carrera, Beatriz; Mazzarella, Clemen, Vygotsky: enfoque sociocultural, Educere, vol. 5, núm. 13, abril-junio, 2001, Disponible en línea en: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>)

- Autonomía vs vergüenza y duda. Se desarrolla entre los dos y tres años de edad. Existe una maduración muscular y aumenta la capacidad de expresión oral, desarrollan la *autonomía* gracias su capacidad de libertad y control, sin embargo, si los padres atienden al auxilio inmediato cuando el niño tiene dificultades o con el pensamiento de que no puede por sí mismo, los niños comienzan a dudar de sí mismos surgiendo en ellos la *vergüenza y duda*, dificultando varios aspectos de su desarrollo.
- Iniciativa vs culpa y miedo. Se desarrolla entre los tres y cinco años de edad. La caracteriza el descubrimiento y aprendizaje sexual de lo masculino y lo femenino, una mayor capacidad psicomotora y del lenguaje. En esta etapa surge el sentimiento de *culpa y miedo* a las fallas o al fracaso, motivo por el que es de suma importancia la actitud de ejercen los padres en las emociones de los niños.

El agente educativo interviene en estas tres etapas del desarrollo psicosocial de las y los niños y forman parte del proceso de conformación de su personalidad, algunas características son similares, pero el trato deberá ser individualizado y enfocado a satisfacer sus necesidades; siempre buscando potenciar al máximo sus capacidades únicas como ser humano. (Ídem).

Conocer los *hitos* por rango de edad permite que exista congruencia entre las actividades, las técnicas y materiales que se pretenden emplear y desarrollar con los niños.

Los rangos de edad correspondientes con estos *hitos*²⁰ son, de los 43 días de nacido a los 12 meses de edad (sala de lactantes A y B):

Edad	Rasgos psicomotrices
1 mes	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente yace sobre su espalda con su cara hacia un lado y el brazo extendido hacia este lado (reflejo tónico cervical). • Endereza momentáneamente la cabeza. • Agita brazos.
4 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Sostiene y levanta la cabeza. • Se lleva objetos a su boca. • Mira activamente a su alrededor e intenta acercarse. • Tiende a rodar.
7 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Permanece sentado. • Intenta agarrar un móvil. • Manipula objetos, mirándolos y chupándolos. • Transfiere objetos de una mano a otra.
10 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Gatea. • Se sostiene de pie con apoyo y sin equilibrio. • Disocia dedos, realiza pinza (presión del pulgar e índice).
12 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Se para y camina con ayuda. • Suelta los objetos de manera voluntaria. • Apila 2 cubos o ensambles.

IMSS, 2020. Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, pág-122.

De los 13 meses a los 24 meses de edad (sala de lactantes C y maternal A).

²⁰ Para conocer más sobre los hitos referirse al Procedimiento de pedagogía 2020, IMSS p.101 a 106.

Edad	Rasgos psicomotrices
13 a 18 meses	<ul style="list-style-type: none"> Logra un dominio parcial de las piernas, camina de forma firme y se detiene a voluntad; sin embargo aún cae porque no posee equilibrio total. Va perdiendo el interés por gatear, puesto que le gusta más estar de pie, le gustan los juguetes para empujar que le proporcionan apoyo y seguridad. Arroja una pelota con la intención de que ruede. Su psicomotricidad fina va evolucionando y logra realizar una torre pequeña de 2 o 3 cubos, aunque le divierte más meter y sacar objetos de un recipiente. Al final de este semestre logra sentarse en una silla infantil.
19 a 24 meses	<ul style="list-style-type: none"> Posee rodillas y codos flexibles por lo que ahora puede correr. Tiene más equilibrio que en el semestre anterior, le gusta bailar y patear una pelota. Mueve de forma más controlada las partes pequeñas de su cuerpo como ojos, lengua o los dedos de las manos, por lo que puede tomar un vaso de leche, una cuchara para llevársela a la boca o girar las páginas de un libro. Toma una crayola y empieza el interés por garabatear. Hace torres de cubos más altas, empieza el interés por el material de construcción.

IMSS, 2020. Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, pág-123.

De los 25 a los 36 meses de edad (salas de maternal B1 y B2).

Edad	Rasgos psicomotrices
25 a 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> Corre, frena, disminuye su velocidad a voluntad e intenta caminar en un solo pie o de reversa. Puede saltar como un conejo, despegando momentáneamente los dos pies del piso, al mismo tiempo. Aunque le sigue gustando la actividad psicomotriz gruesa, comienza a entretenerse en juegos un poco más sedentarios como trabajar con material de construcción mientras está sentado, aunque a esta edad sus periodos de concentración son aún muy cortos, por lo que no permanecerá así por mucho tiempo. Comienza el interés por dibujar, realizando trazos poco controlados como líneas o círculos, figuras no definidas.

IMSS, 2020. Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, págs-124 y 125.

De los 37 meses de edad a los 48 meses (salas de maternal C1 y C2, correspondiente a preescolar).

Edad	Rasgos psicomotrices
37 a 48 meses	<ul style="list-style-type: none"> Es más coordinado en psicomotricidad gruesa, por ejemplo, suben escaleras alternando ambos pies. El control psicomotriz es más evidente en el aspecto fino: usan tijeras, ensartan cuentas, hacen trazos en dibujos más definidos. Las habilidades de psicomotricidad fina, aunada con la creatividad que aflora a esta edad, despiertan gran interés en el modelado de formas y figuras con masillas.

IMSS, 2020. Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería prestación indirecta, pág. 125.

Cerrando el tema de las principales teorías que sostienen el modelo educativo desarrollado por el IMSS, es importante mencionar que existen iniciativas que desde el año 2016 el Instituto ha generado para enriquecer el Programa educativo del servicio de guardería, como la activación física, la ambientación de los espacios utilizando música (principalmente clásica), la lectura en voz alta y sugerencias didácticas para el desarrollo del pensamiento matemático.

De acuerdo con el documento Memoria documental “Guarderías del IMSS” (2018) p.52, se han realizado mejoras al programa pedagógico basándose en “diversos estudios elaborados por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Interamericano de Desarrollo” los cuales evidencian que “las intervenciones de calidad en los niños menores de cinco años contribuyen a su desarrollo neurológico y crean los fundamentos para los aprendizajes futuros”, por lo cual han adoptado la lectura a los niños pequeños, práctica que promueve la formación de habilidades lingüísticas y lectoras, siendo así que la CSGDII diseñó en 2017 el proyecto “Lectura en voz alta en Guarderías IMSS”, el cual se gestionó con la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP a través de la Coordinación de Fomento de la Lectura y Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, quienes aportaron insumos.

Como parte de la adopción de esta intervención pedagógica, el personal educativo promueve con todos los niños de cada sala de atención una lectura de 15 minutos diarios, disponiendo de una lista de 200 títulos infantiles sugeridos para que las guarderías puedan conformar su acervo.

En aras de promover la participación de los niños, el *PEI: Un buen comienzo*, concibe a los niños como participantes activos, capaces de expresar lo que piensan y sienten, a través de la lectura y observación de sus gestos y acciones.

2.1.1 Modelo para la educación básica (SEP)

A partir del año 2016 el Instituto garantiza que los niños de tres a cuatro años de edad que asisten a las guarderías del IMSS, cursen el programa educativo correspondiente al primer grado de preescolar y emite el documento oficial que lo acredite (Reporte de Evaluación de Educación Preescolar). Así los padres no tienen que prescindir del servicio de guardería para inscribirlos en el jardín de niños al cumplir los 3 años de edad.

Conseguir que sus guarderías no ofrecieran únicamente educación inicial fue un logro para el IMSS, pues la legislación educativa establece que para impartir educación básica, los particulares deben solicitar una autorización, y para obtenerla deben cumplir con tres requisitos contenidos en el *Acuerdo 357* de la SEP: 1) perfil de los educadores; 2) infraestructura; y 3) programa de preescolar. (IMSS, Memoria documental “Guarderías del IMSS” 2018, p.46 y 47).

El Instituto ya contaba con algunos criterios similares a los establecidos por la SEP, como la infraestructura y el perfil de la Educadora, pero también hubo casos en los que tuvo que requerir a sus guarderías cumplir con condiciones adicionales que plantearon las autoridades educativas locales. Con el ordenamiento de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil. (CSGDII) a las Delegaciones, de trabajar estrechamente con las autoridades educativas locales, lograron obtener la autorización para que las guarderías del Instituto pudieran impartir el primer grado educación preescolar así como emitir el Reporte de Evaluación de Educación Preescolar (REEP).

A su vez, en Junio de 2016 la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP, validó el programa pedagógico y educativo de las guarderías ya que coincidía con el programa oficial y planteó a la CSGDII algunas sugerencias. A la brevedad, la CSGDII actualizó la normatividad del servicio de pedagogía para las guarderías de prestación indirecta en la cual se concretó la obligatoriedad de adoptar el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial (MAEI)²¹ así como el Programa de Educación Básica Preescolar.

Del programa educativo IMSS se desprende la planeación de actividades pedagógicas para las salas de atención de lactantes y maternales, para las cuales se describen los elementos curriculares aplicables desde los programas oficiales de la SEP para los niños de 0 a 3 años y los de primer grado de preescolar, como referente.

2.1.2 Aprendizajes clave²² de 0 a 3 años de edad

El *Programa de educación Inicial (PEI): Un buen comienzo* establece ocho aprendizajes clave para los niños de 0 a 3 años de edad:

- Establecer vínculos afectivos y apegos seguros
- Construir una base de seguridad y confianza en sí mismo y en los otros, que favorezca el desarrollo de un
- psiquismo sano
- Desarrollar autonomía y autorregulación crecientes
- Desarrollar la curiosidad, la exploración, la imaginación y la creatividad
- Acceder al lenguaje en un sentido pleno, comunicacional y creador
- Descubrir en los libros y la lectura el gozo y la riqueza de la ficción
- Descubrir el propio cuerpo desde la libertad de movimiento y la expresividad motriz
- Convivir con otros y compartir el aprendizaje, el juego, el arte y la cultura

²¹ Documento que define los criterios pedagógicos para la Educación Inicial, describe la situación del desarrollo infantil en México y el proceso de construcción del Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, así como su marco normativo y fundamentos teóricos para el trabajo con enfoque de derechos. Caracteriza el modelo de atención y organización curricular, presenta una guía para el agente educativo relacionada con la planificación, y actividades con niños de cero a tres años de edad. (UNESCO et al, 2018, Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial. Disponible en línea en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mx_0102.pdf)

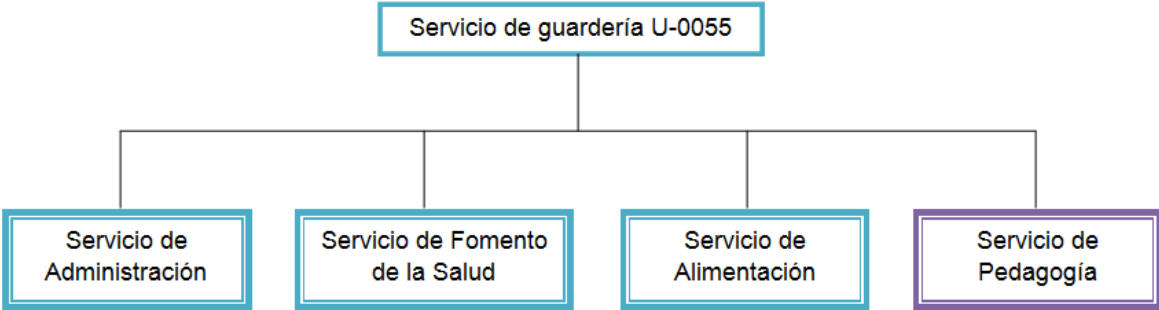
²² Conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores que se desarrollan específicamente en la escuela y que de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. (IMSS, Procedimiento de Pedagogía para las Guarderías de prestación Indirecta, 2020 P.189).

Respetando dos ejes en cada acción pedagógica: el **sostenimiento afectivo**, mediante el cual el cuidador, (en este caso la asistente educativa), promueve un entorno seguro, cálido y afectivo para el niño, donde la interacción es amorosa y se muestra la disponibilidad para el juego, la comunicación etc. Y, **el juego** y el desarrollo creador, cuando se respeta y promueve la capacidad de los niños para crear, explorar, imaginar e inventar, por lo cual las actividades se deben planear con base en las preferencias de los niños.

Las planeaciones de las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños en la guardería se anotan en el formato “Planeación de acciones pedagógicas”²³, deben incluir todos los días actividades para el cuidado y sostenimiento afectivo, con ambientes de aprendizaje, de activación física, de lectura en voz alta, para desarrollar el pensamiento matemático, de experiencias artísticas, para el desarrollo de capacidades psicomotrices, sensoriales y comunicativas, y la evaluación, en la cual se describe el logro de los aprendizajes, si es necesario reforzar el tema o alguna cuestión pedagógica que requiera atención. Se debe anotar también el material didáctico para las acciones pedagógicas que debe cumplir con los criterios de seguridad establecidos por el IMSS: ser suficiente y adecuado para las actividades, resistente, de tamaños adecuados, no tóxicos, sin puntas y elementos que representen riesgo alguno para los niños. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta, 2020 p.17).

2.2 Descripción del servicio de guardería

Como se mencionó en el capítulo anterior, las guarderías del IMSS se rigen bajo un esquema organizado que en el caso de las guarderías indirectas del Esquema Vecinal Comunitario Único, cuentan con cuatro servicios que posibilitan la atención integral de los niños y los trabajadores usuarios, jerarquizados de la siguiente forma:



Todas las áreas que conforman el servicio de guardería tienen la misma importancia, por referirse a un sistema de trabajo integral mediante: la sana alimentación, el seguimiento de la salud de cada infante, la realización de actividades pedagógicas que promueven el

²³ Véase anexo 6.

desarrollo físico, cognitivo y psicoemocional de los niños, impartido por personal calificado en instalaciones seguras y adecuadas para brindar el servicio, todo esto encaminado a responder al *principio superior de la niñez*.²⁴

Cada uno de estos servicios tiene a una responsable de área, de acuerdo con el IMSS los responsables de las áreas son: “Personal de la unidad encargado de organizar, distribuir, orientar y controlar al personal a su cargo para la correcta ejecución de las actividades de pedagogía, fomento de la salud, alimentación y administración”. (IMSS 2018, Norma para la Operación del Servicio de Guardería p.5) En U-0055 se les denomina “jefas” a cada responsable de área.

Las jefas tienen bajo su responsabilidad a colaboradores que coadyuvan en el funcionamiento de su área por lo que constantemente se verifican las actividades que realiza el personal a su cargo para que éstas se lleven a cabo conforme a la normatividad del Instituto correspondiente al área de atención, para ello se deben realizar recorridos diarios aunados a la evaluación periódica que se realiza a cada trabajador, se debe brindar asesoría y capacitaciones²⁵(de acuerdo con el programa de capacitación predeterminado por el Instituto), para que las actividades se efectúen de manera correcta en caso de que se detecten áreas de oportunidad²⁶, si deben actualizarse los procedimientos o adquirir nuevos conocimientos, esto incluye la capacitación en temas Protección Civil debemos tomar de forma semestral.

Asimismo, se trabaja bajo un código de conducta establecido por el Instituto el cual aplica para cada persona que trabaja en la guardería sin excepción.²⁷

2.2.1 Organigrama ²⁸

En la U-0055 los ejes del servicio son los representantes legales (prestadores del servicio), quienes trabajan en subrogación del IMSS, bajo responsabilidad inmediata se encuentra la Directora de la Unidad, quien a su vez subordina a las responsables de los servicios²⁹ y al vigilante.

²⁴ Conjunto de acciones cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de los niños. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, y a través de las instancias públicas y privadas garantizar el desarrollo integral infantil y el disfrute efectivo de sus derechos, en términos de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño. . (IMSS, Procedimiento de Pedagogía para las Guarderías de prestación Indirecta, 2020, p 9).

²⁵ Consultar Anexo 2

²⁶ Aspectos susceptibles de mejora bien sea para corregir un incumplimiento a la normatividad aplicable para eficientar la operación o el resultado de los indicadores. (IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.5)

²⁷ Consultar Anexo 3

²⁸ Consultar anexo 4

²⁹ Responsables de los servicios en la U-0055:

- Administración- Directora de la unidad
- Fomento de la salud- Enfermera
- Alimentación- Nutrióloga
- Pedagogía- Educadora y Coordinadora del área educativa

A su vez cada jefa de servicio tiene personal a su cargo: en el caso de la Responsable de Fomento de la salud se subordinan auxiliares de limpieza, en el caso del servicio de alimentación, a la responsable de alimentación se subordina la jefa de cocina, quien a su vez tiene a su cargo auxiliares de cocina; en el caso de pedagogía la Coordinadora del área educativa y la Educadora comparten la responsabilidad del servicio, y ambas a su vez tienen a su cargo a las asistentes educativas.

Para profundizar en la rutina de actividades del servicio de guardería es necesario describir cuál es la labor que realiza cada una de estas áreas para entender por qué es importante el trabajo en equipo entre los servicios.

2.3 Servicio de Fomento de la Salud³⁰

Este servicio se norma por el *Procedimiento de Fomento de la Salud del servicio de guardería de prestación indirecta* apegándose al documento que se encuentre vigente.

Las funciones que se llevan a cabo en esta área responden principalmente al monitoreo constante del estado de salud de los niños a través un seguimiento periódico del peso, talla³¹, perímetro cefálico y el esquema de vacunación conforme a la Cartilla Nacional de Salud. Entre otras acciones, se mantiene informado al trabajador usuario de los resultados del seguimiento de los niños así como de las campañas de vacunación y salud. En coordinación permanente con la unidad médica de apoyo, realizarán acciones de promoción y fomento de la salud, además de la vigilancia epidemiológica.

En la U-0055 el área de Fomento de la Salud está conformada por la responsable (Enfermera) y dos auxiliares de limpieza. La responsable de fomento de la salud como ya se mencionó antes se encarga de vigilar el estado de salud de los niños durante su estancia en la guardería mediante recorridos diarios y a solicitud o informe de otras áreas, incluyendo la recepción y, de ser el caso, canaliza a los niños a su unidad médica familiar o servicio médico particular para su atención, además de llevar a cabo actividades de promoción y autocuidado de la salud que el Instituto disponga con los trabajadores usuarios y el personal de la unidad. En apoyo con la Directora de la unidad, mantiene comunicación con el Director de la unidad médica de apoyo, con el epidemiólogo de la Unidad y con el Departamento de Guarderías en los casos donde se presente alguna enfermedad transmisible que presente un riesgo sanitario para llevar a cabo las medidas de prevención y control de brotes.

³⁰ Proceso que promueve la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud y el ambiente, mediante políticas sanas, reorientación de los servicios de salud y de estilos de vida, con la plena participación de la sociedad, sus instituciones y autoridades. (IMSS, Procedimiento de Fomento de la Salud del servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.7)

³¹ Medida de la longitud de los niños, expresada en centímetros, tomada con la técnica establecida. (IMSS, Procedimiento de Fomento de la Salud del servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.9)

Las auxiliares de limpieza realizan actividades sanitarias y para mantener el orden en la guardería, así como lo dispuesto para el manejo y almacenamiento de productos y utensilios de limpieza, y diversas técnicas de higiene con apego a la normativa del IMSS.

Como se mencionó anteriormente una acción importante con la que se comienza la jornada laboral, es verificar diariamente el estado de salud de los niños en la recepción de los infantes que asisten a la guardería.

2.3.1 Recepción de los niños que asisten a la guardería

Para que los niños puedan ingresar a la guardería, diariamente se realiza un filtro de recepción de manera conjunta entre los servicios de Pedagogía y Fomento de la salud. Esta actividad se realiza en el vestíbulo de la unidad; el personal de pedagogía se encarga de verificar que los niños de las salas de Maternales ingresen en condiciones óptimas de salud e higiene, mientras que la responsable de fomento de la salud realiza un **filtro sanitario**³² a los niños de las salas de lactantes y, a los de maternales que presenten anomalías detectadas por el personal de pedagogía en la recepción.

El filtro consiste en observar si los niños presentan signos de enfermedad, toma de temperatura, identificar si presenta lesiones físicas averiguando la causa de las mismas siempre manteniendo un trato cálido y respetuoso con los niños y sus familiares. También se revisa que el niño se encuentre despierto y con la cabeza descubierta, que tenga uñas cortas, no porte alhajas, entre otros detalles y se realiza el pase de asistencia en el Sistema de Información y Administración de Guarderías.

2.4 Servicio de Alimentación

Este servicio está normado principalmente por el *Procedimiento de alimentación del servicio de guardería de prestación indirecta* apegándose al que se encuentre vigente y debe atender en todo momento las disposiciones sanitarias establecidas para el manejo de alimentos, así como para la higiene, del equipo, los utensilios, espacio de trabajo etcétera.

Se encarga de que la alimentación de los niños que asisten a la guardería sea sana, variada y suficiente. Los platillos que pueden consumir los niños son propuestos por el Instituto contemplando la aportación nutrimental de acuerdo a la edad de los niños y su

³² "Consiste en la identificación oportuna de signos y síntomas de enfermedad en los niños, así como un interrogatorio a los padres o tutores, en el cual se inspeccionan sus condiciones de salud." (IMSS, Procedimiento de Fomento de la Salud del servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.6)

desarrollo, el encargado del área de Alimentación se asegura de elaborar los menús de forma mensual buscando que haya un equilibrio nutrimental.

En la U-0055 las personas que integran el área alimentación son: la responsable del servicio (Nutrióloga), la jefa de cocina y una auxiliar de cocina.

Entre las labores de la responsable de área se encuentran actividades administrativas, planeación de alimentos, seguimiento a la alimentación de los niños, asesoría al personal y trabajadores usuarios, entre otras. La jefa de cocina y la auxiliar de cocina se encargan de la preparación y distribución de los alimentos, también de lavar los utensilios y mantener la higiene en la cocina, sin embargo la jefa de cocina dirige y supervisa también las actividades que impliquen la recepción, almacenamiento e higienización de los alimentos que se proporcionarán a los niños de la guardería.

2.4.1 Ministración de alimentos

Al momento de alimentación de los niños en las guarderías del IMSS se le denomina “ministración de alimentos” y los horarios para esta actividad deben estar validados por del Departamento de Guarderías. Además de alimentar y nutrir a los niños, en este momento de la jornada se busca formar hábitos de alimentación y se promueve la alimentación perceptiva que, de acuerdo con el IMSS (2020), en el Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería indirecta, p.166, se denomina como la “reciprocidad entre el niño y su cuidador durante el proceso de alimentación. Consiste en reconocer y comprender las señales de los niños y las conductas asociadas a éstas para responder en consecuencia con una relación cálida y cariñosa”, con lo cual se refuerza el vínculo afectivo entre la cuidadora y el niño. También, durante la ministración de alimentos, se busca que los niños continúen practicando normas de comportamiento y convivencia al comer en compañía de otros.

Para la ministración de alimentos en la U-0055, se tienen dos comedores para lactantes y uno para maternas. Las asistentes educativas se encargan de realizar el procedimiento de ministración con las técnicas, instrumentos, consideraciones y medidas de seguridad descritos en el *Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta* de acuerdo al rango de edad de los niños³³, con el apoyo y supervisión de cualquiera de las responsables de área.

2.5 Servicio de Administración

Este servicio se norma por el *Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta* apegándose al documento que se encuentre

³³ Las técnicas para la ministración de alimentos por rango de edad se describen en el ANEXO 7, “Guía técnica para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil del servicio de guardería, “Formación de hábitos de alimentación” (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta, 2020, p. 150-160).

vigente y se encuentra a cargo de la Directora de la unidad en adición del prestador del servicio y con apoyo de las responsables de las demás áreas. Tiene entre sus funciones asegurar que el servicio de guardería se brinda con personal suficiente y debidamente capacitado; con el abastecimiento de los materiales e insumos necesarios para la óptima operación de cada área y verificar la debida seguridad en el inmueble así como su conservación, todo ello en función de lo dispuesto por el IMSS y a fin de cumplir satisfactoriamente en las supervisiones por parte del Instituto que deben ser realizadas al menos cuatro veces al año.

Cerciora que la guardería cumple con todas las medidas y protocolos de seguridad necesarios para salvaguardar la integridad física de los niños. Promueve una comunicación permanente con los padres de familia a quienes orienta sobre el proceso de inscripción a la guardería, a continuar en casa las actividades realizadas en la guardería, los invita a participar en los recorridos que se ofrezcan en la unidad en la que esté inscrito su hijo para observar la seguridad y el funcionamiento.

Entre las funciones de la Directora de la unidad se encuentran supervisar que los procedimientos de lleven a cabo con apego a la normatividad en cada área así como verificar que el personal cumple con el “Código de conducta a observar por el personal de la guardería de prestación indirecta” apoyar³⁴ la gestión del programa de capacitación³⁵, para llevar a cabo la capacitación interna o externa³⁶ que se requiera acorde al puesto para que el personal cuente con las certificaciones que establezca la normatividad del IMSS y cumplir con las capacitaciones de Protección Civil; mantener el resguardo³⁷ y actualizados los datos de los niños, sus familiares y el personal a través de expedientes físicos y digitales, atiende a las disposiciones del Departamento de guarderías en materia de actualización, supervisión-asesoría y los incumplimientos o las sanciones que correspondan conforme a las disposiciones de la normatividad del servicio de guardería entre otras.

2.5.1 Perfiles laborales

³⁴ El prestador de servicio será responsable que se cumpla con la capacitación del personal con base en las necesidades detectadas y el “Programa de capacitación del servicio de guardería”; incluyendo la capacitación en materia de protección civil que establecen los Estándares de Seguridad en Guarderías IMSS y la normatividad aplicable. (IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.13)

³⁵ Conjunto de temáticas relacionadas con el servicio de guardería para inducir, actualizar, desarrollar o fortalecer el desempeño adecuado del personal. (Ibídem p.7)

³⁶Capacitación externa: Todo evento realizado por instituciones u organismos públicos o privados con reconocimiento oficial para llevar a cabo acciones de capacitación.

Capacitación interna: Todo evento de formación que sea impartido por personal acreditado como instructor adscrito a la guardería. (Ibídem, p.7)

³⁷ La Directora de unidad en conjunto con el prestador del servicio y el personal que se designe para manejar información se responsabilizarán del uso que se dé a los datos personales conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (Ibídem, p.9)

Como se indicó anteriormente, para laborar en alguna de las guarderías del IMSS, sin importar la modalidad, se debe cumplir con un perfil para el puesto de trabajo los cuales son establecidos por el Instituto.

Los puestos de Dirección y las responsables de cada servicio deben contar con estudios de nivel licenciatura o técnico (en el caso de fomento de la salud), con título o cédula profesional, o sin estos documentos dependiendo del puesto de trabajo, y se pide que tengan de uno a dos años de experiencia laboral efectuando funciones iguales o similares a las que se realizarán en la guardería.

Para el personal del área de Pedagogía y también para la Directora de la unidad, es indispensable contar con la certificación EC0435: Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de los niños en Centros de Atención Infantil, mediante un certificado de competencia laboral emitido por CONOCER en el plazo de máximo seis meses a partir de su contratación (en caso de no contar con él).

2.5.1.1 Perfil de la Coordinadora del Área Educativa.

El perfil de Coordinadora del área educativa³⁸ establece la contratación de una persona que pueda coordinar, supervisar y asesorar las actividades “formativo asistenciales” que se realizan en la guardería, además de realizar actividades administrativas las cuales se encuentran normadas en el “Procedimiento de Pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta”, de acuerdo al documento que se encuentre vigente.

La escolaridad debe corresponder al nivel de licenciatura, puede ser en Educación preescolar, Educación Inicial, Administración educativa o “carreras afines a la educación”, en este caso he logrado conseguir mi cargo debido a que la pedagogía es una licenciatura afín a la educación, sin embargo no se menciona como tal en el perfil de puesto.

Con respecto a la formación profesional, la documentación probatoria puede ser título, cédula, carta de pasante o constancia de terminación de estudios ambas con el 100% de los créditos cubiertos, acta de examen profesional o comprobante de titulación en trámite, con lo cual se debe comprobar que cursó alguna de las licenciaturas nombradas anteriormente, no necesariamente que se cuenta con el título o cédula correspondientes.

Se requiere que el personal tenga experiencia mínima de un año realizando funciones de coordinación o supervisión, o como responsable de grupo en una institución educativa que atienda a población infantil menor de seis años, es decir correspondiente al nivel educativo Inicial o Preescolar.

³⁸ Consultar Anexo 5.

También debe contar con la certificación de CONOCER EC0435, bajo las premisas que se mencionaron con anterioridad.

En cuanto a las habilidades que se requieren para este perfil se encuentran un adecuado control emocional, asertividad, manejo de la agresión y de conflictos, liderazgo, trabajo en equipo y capacidad de observación, todas ellas indispensables para el manejo de personal y la resolución de situaciones críticas.

Las actitudes con las que debe contar la Coordinadora son: responsabilidad, interés por el trabajo con niños, debe ser empática y tener iniciativa.

Todo lo anterior, de acuerdo con la normativa sin embargo haré un breve análisis de algunas variables que he hallado durante mi ejercicio profesional en el apartado 2.8 del presente capítulo.

2.6 Servicio de Pedagogía

Este servicio está normado principalmente por el *Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta* apegándose al que se encuentre vigente. En la U-0055, este servicio se encuentra a cargo de dos responsables del área, la Coordinadora del área educativa y la Educadora.

A través de este servicio se promueve el desarrollo integral de los niños, iniciando y fortaleciendo la formación de vínculos afectivos sanos³⁹; ejerciendo diariamente la autonomía, la autorregulación⁴⁰ y la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, todo en función del desarrollo del niño, respetando sus derechos y de acuerdo con los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública. En el caso de los niños de lactantes A hasta Maternal B2, se utiliza como referencia el Programa de Educación Inicial (PEI), y en el caso de las salas de maternal C1 y C2, se trabaja de acuerdo al Programa de Educación Preescolar de acuerdo con lo establecido por el IMSS.

Se promueve la formación de hábitos higiénicos y de alimentación, así como un óptimo desarrollo cognitivo, del lenguaje, psicosocial y psicomotriz, a través de actividades higiénicas, recreativas, el sueño o descanso y la ministración de alimentos, realizadas siempre con sostenimiento afectivo⁴¹ por parte del personal atendiendo siempre las medidas de seguridad y de acuerdo con las técnicas establecidas en la normatividad

³⁹ Relación o unión de cariño y amor que se siente por otra persona. Los bebés y los niños pequeños están muy necesitados de vínculos afectivos, tanto con sus padres como con los diversos agentes educativos, en términos de lo dispuesto por la SEP en el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta, 2020, p. 11).

⁴⁰ Proceso del comportamiento de carácter continuo y constante en el que una persona se convierte en la máxima responsable de su conducta, su aprendizaje inicia desde edades tempranas. (Ibidem, p. 6).

⁴¹ Es el conjunto de acciones y experiencias de cuidado afectivo y físico que los cuidadores proporcionan a los niños para su bienestar y desarrollo. Se trata de acciones físicas como mentales, en términos de lo dispuesto por la SEP en el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. (Ibidem, p.10).

antes mencionada. El personal de pedagogía también da seguimiento al desarrollo de los niños a través de una evaluación periódica. De igual manera, si alguno de los niños presenta alteraciones de conducta o en el desarrollo, además de informar a las demás áreas de servicio, se definen estrategias de atención que involucren la participación del trabajador usuario para dar continuidad y seguimiento en casa.

2.6.1 Evaluación del Desarrollo del Niño (EDN)

Ya sea la Educadora o la Coordinadora, realizan en el SIAG la evaluación del niño según corresponda por edad y el tipo de evaluación (inicial, intermedia, para cambio de sala o grupo y revaloración, la cual consta de nueve instrumentos por rango de edad:

- 43 días de nacido a 3 meses
- 4 a 6 meses
- 7 a 12 meses
- 13 a 18 meses
- 19 a 24 meses
- 25 a 30 meses
- 31 a 36 meses
- 37 a 42 meses
- 43 a 48 meses

Cada instrumento está conformado por indicadores del desarrollo que son conductas esperadas retomadas de herramientas estandarizadas nacionales e internacionales, como los indicadores planteados por Arnold Gesell, la Guía Portage y la Valoración Neuroconductual del Desarrollo del Lactante (VANEDELA) estructurada por el Instituto Nacional de Pediatría. (IMSS, Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta, 2020 p.196)

Los cuales se clasifican en cuatro áreas (ibídem):

- **Área Psicomotriz.** Es la habilidad para coordinar acciones de manos y ojos para manipular objetos. Considera movimientos globales del cuerpo, la habilidad de moverse, así como el control de la postura.
- **Área de Lenguaje.** Es la forma como el niño se comunica, entiende y estructura el idioma del grupo social al que pertenece. Por su importancia se revisa de forma independiente al área cognitiva.
- **Área Psicosocial.** Son las relaciones que el niño establece con otras personas y la forma como éste expresa sus emociones, además de su habilidad para cuidarse.
- **Área Cognitiva.** Refleja la forma como el niño entiende al mundo que le rodea.

Siendo los siguientes los tipos de evaluación que programa el sistema:

El sistema programa las evaluaciones según los siguientes criterios:

- **Inicial.** Se realiza los primeros 10 días hábiles de ingreso del niño a la guardería como una forma de diagnosticar cuáles son las habilidades y capacidades con las que ingresa el niño.
- **Intermedia.** Cuatro meses después de la estancia del niño en la sala en la que se encuentra inscrito se realizará esa evaluación a los 4, 9, 15, 21, 27, 33, 39 y 45 meses.
- **Para cambio de sala o grupo.** Esta evaluación se realiza los últimos diez días hábiles del mes en que el niño **cumple la edad reglamentaria para el cambio de sala**, a los 6, 12, 18 y 24 meses de edad.
- **Para cambio de sala por madurez.** Se aplicará en los casos de los niños a quienes se identifique con mayores avances en su desarrollo y le falte un mes para ser programados para el cambio de sala por edad, esto con el fin de continuar estimulando el desarrollo de los niños en cuestión.
- **Revaloración.** Esta evaluación se aplica sólo en los casos en los que un niño no alcanzó el puntaje mínimo (75%) de conductas esperadas en un área del desarrollo que indica la evaluación de cambio de sala.
- **Final.** Se realiza los últimos diez días hábiles previos a que el niño cumpla la edad reglamentaria para egresar de la guardería por cumplimiento de edad (4 años o 48 meses), para medir los logros en el desarrollo.

Cuando un niño no logra el 75% de las conductas esperadas en la evaluación para el cambio de sala o grupo o el 55% en la evaluación intermedia por área, la Coordinadora del área en conjunto con la Educadora identifican a los “Niños con programa de estimulación” y las salas donde se aplicará el “Programa de estimulación específico”⁴² para darle seguimiento.

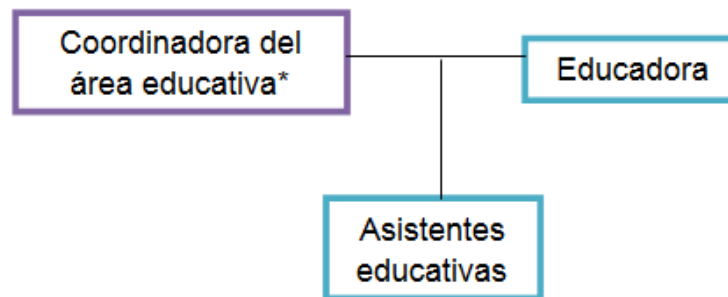
2.7 Estructura del área de pedagogía

El área de pedagogía⁴³ la conforman tres perfiles laborales, la Coordinadora educativa, la Educadora y las Asistentes educativas.

⁴² Plan para realizar actividades, ejercicios o situaciones que potencien las capacidades de los niños que no logran el mínimo de conductas esperadas para su edad en alguna de las áreas (psicosocial, psicomotriz, lenguaje y cognitiva) en la herramienta para evaluar al niño. (Ibídem).

⁴³ Cualquier lugar o espacio de la guardería donde se proporciona atención y cuidados al niño de acuerdo con sus características, necesidades e intereses, desde la recepción hasta la entrega a través de diferentes procesos como el proceso de adaptación, la formación de hábitos de higiene, la alimentación y el sueño, entre otros. Se evalúa el desarrollo y la adquisición de aprendizajes mediante acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral y armónico del niño. (IMSS, Procedimiento de Pedagogía para las guarderías de prestación Indirecta, 2020, p.6).

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE PEGAGOGÍA EN LA “ESTANCIA INFANTIL TERCER MILENIO” U-0055



2.7.1 Coordinadora del área educativa

De acuerdo con la normativa del área de pedagogía, es el “Profesional que coordina, asesora y supervisa la realización de actividades para el cuidado y sostenimiento afectivo con los niños, y realiza las actividades administrativas del área de pedagogía” (IMSS, p7).

2.7.2 Educadora

De acuerdo con la normativa del área de pedagogía, la educadora es el “Profesional que coordina, asesora y supervisa la aplicación de las acciones pedagógicas en la guardería, evalúa el desarrollo de los niños, implementa el programa de estimulación específico y orienta a los trabajadores usuarios, con apego a la normatividad del IMSS”. (IMSS, p.7) Además por su formación profesional debe poder aplicar los programas oficiales en los grupos de preescolar, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública.

2.7.3 Asistente educativa

De acuerdo con la normativa del área de pedagogía, la asistente educativa es el “Personal que entrega y recibe a los niños, les proporciona atención, sostenimiento afectivo y seguridad emocional, a través de cuidados maternantes para la protección, la higiene, el sueño o descanso, la alimentación y el aprendizaje”. (IMSS, p.6)

2.8 Funciones de la Coordinadora del Área Educativa.

Las funciones que debe realizar la Coordinadora del área educativa se realizan primordialmente para cubrir de manera satisfactoria las necesidades de atención a los niños en la guardería, ejemplo de ello es la distribución de las Asistentes educativas de manera que se dé cobertura a las salas de atención primando las salas de lactantes. Se debe rotar a las asistentes educativas en las salas de atención, en el filtro de recepción de los niños y como apoyo en el área de control de esfínteres correspondiente a Maternal A y B1.

Al realizar los recorridos diarios en la guardería para supervisar la realización de las actividades (principalmente de su área), debe brindar la asesoría necesaria si fuera el caso, también debe interactuar y convivir con los niños, para atender sus necesidades afectivas utilizando canciones, rimas y otros juegos como acciones pedagógicas que favorezcan el aprendizaje.

Diariamente desde el inicio del día se debe preparar con el formato "Información sobre la atención de los niños", en el cual anotará las incidencias que lleguen a presentar los niños, desde el inicio de la jornada si así fuera, para poder identificar si son conductas que se han suscitado en días anteriores que necesiten un seguimiento por parte de la directora de la unidad o que representen un riesgo para el niño. También, a través de este formato se puede identificar si algún niño presenta alteración de conducta, a través de la observación frecuente del tipo de conducta que presenta y los factores que inciden en la misma.

A través de este formato se generan observaciones que el trabajador usuario debe atender de ser el caso, si se ha identificado un niño que presenta alteración de conducta, la coordinadora realiza el registro en el formato "Seguimiento de niños que presentan alteración de conducta para el aprendizaje de la autorregulación emocional"⁴⁴, notificando a la Directora de la unidad el caso para realizar una plática que permita informar sobre la conducta que se ha observado en el niño e indagar las posibles causas que originan dicha alteración. En conjunto la Coordinadora y la Educadora, analizan el caso y determinan las estrategias de atención que se utilizarán para intervenir en la conducta del niño.

Del Programa de Educación Inicial (PEI), debe identificar las posibilidades, necesidades, características e inquietudes de los niños en cada sala de atención y grupo para poder diseñar propuestas de juego creativas y desafiantes, y ambientes de aprendizaje que privilegien la exploración, de acuerdo con lo observado en los niños en cada sala de atención y grupo; organizar un conjunto de intervenciones en el que consideran prácticas de sostenimiento afectivo, experiencias artísticas y ambientes de aprendizaje para la exploración del mundo y la lectura, y comentarlo con el personal del área para que se tomen las consideraciones necesarias en la elaboración y revisión de las "Planeaciones de acciones pedagógicas" las cuales se realizan de manera semanal.

⁴⁴ Consulte anexo 7.

En la U-0055, las responsables del área educativa verifican el material didáctico y papelería para los ambientes de aprendizaje⁴⁵ y los que se emplearán en las acciones pedagógicas⁴⁶.

Todo el personal del área educativa participa en la elaboración de materiales para los ambientes de aprendizaje, (móviles, recursos visuales...). Cada tiempo indeterminado⁴⁷ se elabora un mural en cada sala de atención (excepto lactantes A y B) el cual es diseñado por las asistentes educativas de cada sala. Debe tener una intención educativa, no usar materiales riesgosos para los niños, en medida de lo posible ser interactivo para que los niños puedan hacer uso del mural como un objeto didáctico y que sea fácil de limpiar. La coordinadora se encarga de diseñar y elaborar el mural del vestíbulo en conjunto con la Educadora. También se encargan de elaborar y diseñar material didáctico que ayude a las asistentes educativas a promover la generación de aprendizajes.

A grandes rasgos son las principales actividades que la normativa establece que son competencia de la Coordinadora del área educativa, sin embargo la Coordinadora y la Educadora pueden realizar las actividades a cargo de la Directora de la unidad en caso de que ésta se ausente y bajo su designación, por lo que en el siguiente apartado me permitiré hacer una descripción de las actividades adicionales que llevo a cabo.

2.8.1 Funciones de la Coordinadora del Área Educativa desempeñados en la U-0055.

Además de las funciones descritas con anterioridad, en la U-0055 se suele invitar a que las compañeras conozcan el trabajo de las demás áreas para que puedan trabajar como equipo.

Yo desempeño actividades de todas las áreas puesto que, al faltar alguien del personal de cualquier área se debe apoyar.

En cuanto a cuestiones tecnológicas, sé utilizar las plataformas del IMSS:

- SIAG- El Sistema de Información y Administración de Guarderías es la plataforma donde se concentra toda la información de la guardería, los niños y los trabajadores usuarios a los que se brinda servicio.

⁴⁵ Momentos y espacios pensados por el personal del área de pedagogía para que los niños puedan contar con oportunidades de juego y aprendizaje, donde los materiales y su organización permiten la exploración, experimentación, convivencia y descubrimiento. Requiere presencia, acompañamiento y sostenimiento afectivo. (IMSS, Procedimiento de Pedagogía para las guarderías de prestación Indirecta, 2020, p.5).

⁴⁶ Actividades educativas planeadas para favorecer el desarrollo integral de los niños a su máximo potencial de desarrollo. Incluyen aquellas para el cuidado y sostenimiento afectivo, experiencias artísticas, exploración e investigación del mundo, entre otras. (Ibídem)

⁴⁷ Puede ser cada cambio de estación, cuando hay festividades o fechas importantes, pues la periodicidad no está normada por el IMSS, sin embargo en supervisión se ha sugerido que sea de esta manera indicando los materiales que representan un riesgo para los niños y que por lo tanto no se deben emplear.

- RAU- El sistema Reporte de Atención a Urgencias mediante en el cual se realiza el registro y seguimiento de los casos de los niños que requirieron atención médica inmediata durante su estancia en la guardería.

Y de la SEP:

- SIIE- Es la herramienta de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), que funciona como un apoyo a la Gestión Escolar; es similar al SIAG del IMSS, pues en ésta plataforma se encuentran datos confidenciales de la institución como el personal, los alumnos, los bienes inmuebles etc.
- REPASE- La plataforma Registro de Consejos de Participación Social en la Educación, en la cual se registran los Consejos Escolares con la finalidad de promover su instalación y operación, en ésta se registra a las personas que conforman el comité así como las reuniones y acuerdos que se llevan a cabo en favor de mejorar asuntos escolares en los cuales el CE pueda intervenir.

Pues yo soy quien lleva la coordinación con la SEP. De las actividades que realizo con la SEP se encuentran principalmente el llenado de formatos que requiera la Zona Escolar, la asistencia a los Consejos Técnicos Escolares y la conformación y atención a los Comités de Padres de familia.

La Educadora y yo hacemos un buen equipo de trabajo, pues con sus años de experiencia ella enfatiza en la supervisión de las actividades asistenciales, y yo complemento el trabajo en lo concerniente con la SEP y el ámbito pedagógico (asesoría, y elaboración de actividades y materiales educativos principalmente, o en la capacitación de técnicas y nuevos aprendizajes que requiera el IMSS).

Participo en las actividades de Protección Civil, en las capacitaciones y simulacros. Mis roles son Suplente del coordinador general (el coordinador general es la Directora de la unidad) y como Jefe de la brigada de Comunicación.

Realizo actividades administrativas como el alta y baja de niños y personal en el sistema SIAG, la sincronización diaria y la vigencia de derechos de los trabajadores usuarios. Sé realizar el cierre de mes (que es el momento de corte del servicio en el cual se determina el pago que el Instituto entregará al prestador del servicio) y la entrega de valoraciones médicas (correspondiente al servicio de Fomento de la Salud); también sé elaborar la Cédula de Autoevaluación que se entrega al Instituto para realizar un cotejo de las circunstancias en las que se encuentra la guardería (durante el periodo de pandemia por COVID-19 a la actualidad), porque son actividades que he realizado en su momento.

Aplico los exámenes psicométricos a los candidatos cuando se realiza algún procedimiento de reclutamiento.

Intervengo en las salas de atención cuando hace falta personal.

Y actualmente llevo el registro en el sistema CIG, de los casos confirmados o la red negativa según corresponda.

Esto entre otras actividades que se me puedan asignar.

2.8.2 Evaluación y Capacitación⁴⁸continua.

Para promover el buen desempeño laboral del personal se implementa una evaluación periódica a través del formato “Lista de identificación de necesidades de capacitación”⁴⁹, que está predeterminada por el IMSS, por medio de éste se pueden identificar las áreas de oportunidad de cada uno de los trabajadores.

La Directora de la unidad se encarga de realizar la evaluación trimestral a cada Responsable de área y éstas a su vez, evaluarán al personal a su cargo en el mismo lapso de tiempo, por lo que a las responsables del área educativa les corresponde evaluar a las Asistentes Educativas.

Una vez que se realizaron las evaluaciones, se debe de informar a la directora a través del “Reporte de necesidades de capacitación”⁵⁰ las necesidades de capacitación de cada trabajador evaluado para determinar el curso que deberá tomar y si la capacitación será interna o externa, posteriormente la Directora se encargará de la gestión de las capacitaciones las cuales se programarán de forma semestral e informará a las Responsables de área la “Programación y seguimiento de capacitación”⁵¹ para notificar al personal la fecha de los cursos.

⁴⁸ Proceso didáctico que consiste en proporcionar a los trabajadores las herramientas teóricas y prácticas para adquirir, mantener, reforzar y actualizar conocimientos, destrezas y aptitudes requeridas para el desempeño eficiente y productivo de las funciones de los puestos de trabajo. (IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.5)

⁴⁹ Es una serie de rúbricas cuyos ítems miden el cumplimiento de cada trabajador en diferentes áreas. No es un documento estandarizado para todos los trabajadores sino que se encuentra determinado por los perfiles laborales. Se añade como ejemplo el Anexo 8, correspondiente a la lista de evaluación de la Coordinadora educativa, para mayor información remitirse a: IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.101 a 110 y p. 115).

⁵⁰ Consultar anexo 10.

⁵¹ Este apartado se conforma por la Etapa de programación, que es cuando se plantean todas las generalidades de los cursos (tema, fecha programada, origen de la capacitación, duración y participantes); la Etapa de seguimiento, en la cual se anota si la capacitación se tuvo que reprogramar, cancelar o si fue impartida con éxito, el nombre y forma de los asistentes al curso y las observaciones; y también por el formato para los cursos que no se habían programado pero se impartieron, similar al formato de la Etapa de programación. Para conocer más acerca de estos formatos remitirse a: IMSS, Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta, 2018, p.138 a 144.

Actualmente las jefas de cada servicio proponen los temas de las capacitaciones y plática dirigidas al personal después de identificar las áreas de oportunidad, es en esta parte donde hayo una oportunidad para poder realizar una intervención pedagógica más libre.

3. Capítulo III Intervención pedagógica

Una vez planteados los antecedentes de la labor que se realiza en la guardería U-0055, daré pie al análisis de la intervención del pedagogo en las guarderías del IMSS, a partir del perfil de egreso de la licenciatura. Se profundizará también en por qué es importante que como egresados de la licenciatura en pedagogía se nos siga considerando dentro de la plantilla laboral de las guarderías, específicamente del IMSS, cuáles son las limitantes que he encontrado en el ejercicio de mi labor dentro de la U-0055 y mis propuestas para mitigarlas o minimizarlas.

3.1 Formación profesional del pedagogo (análisis a partir del perfil de egreso)

El perfil del egresado de la licenciatura en pedagogía refiere que es "...el profesional capaz de identificar, analizar y resolver problemas educativos, situándolos en su contexto social, económico, político y cultural, con fundamentos teóricos y metodológicos". (UNAM, Perfil del Egresado, FFyL, s.f. Recuperado el 08 de Junio del 2021, disponible en: <http://pedagogia.filos.unam.mx/perfil-del-egresado/>).

Partiendo de la definición anterior, puedo confirmar que el colegiado de pedagogía cuenta con la formación necesaria para efectuar de forma crítica su labor en las situaciones educativas que lleve a cabo, de acuerdo con mi experiencia laboral en diferentes ámbitos en los que he trabajado. Particularmente, mi experiencia al trabajar en una guardería del IMSS, me ha permitido poner en práctica habilidades y conocimientos para identificar problemáticas, analizarlas y resolverlas todo ello considerando el contexto de la institución, pues se ha mencionado que cada guardería puede pertenecer a un esquema diferente y que no se norman por los mismos documentos sino, que cada esquema cuenta con sus respectivas normativas, además de que los contextos internos y externos de cada una de éstas son diferentes.

Tomar en cuenta el contexto social, económico, político y cultural no involucra únicamente al lugar donde se sitúa la guardería, sino también a los trabajadores y a los usuarios que hacen uso de ella, así como los sueldos e incluso la infraestructura de la misma. Esta es una de las razones por las que considero a la U-0055 como un lugar ideal para comenzar a adquirir experiencia, pues es una guardería pequeña situada en un lugar tranquilo, además de que aquí se me brindó mi primera oportunidad para laborar en el sector formal.

Con anterioridad había atendido población en edad preescolar sin embargo nunca me acerqué a conocer las actividades propias de la Educación Inicial si no es por las asignaturas de Psicología del tronco común del plan de estudios 2010 que conforma la licenciatura de Pedagogía. Después de más de un año de adquirir conocimientos correspondientes a mi cargo y de ejercer lo que ya domino, considero que mi aprendizaje como Coordinadora se va reduciendo y cada vez encuentro más limitantes de crecimiento profesional, pues al ser una institución tan demarcada en todos sus aspectos es difícil poder implementar ideas nuevas o proyectos educativos diversos.

Cualquier propuesta de mejora para la guardería debe ser analizada por la Coordinadora de zona en turno, quien a su vez primará los intereses del IMSS y al ser una institución tan estructurada en su protocolo de acción puede resultar desmotivante el no poder explotar la capacidad creativa pues, a pesar de tener propuestas de mejora respecto a diferentes problemáticas que hallé, me di cuenta de que la acción del pedagogo puede verse frenada por límites inamovibles.

Considero que para el egresado de pedagogía trabajar en una guardería del IMSS no supone mucho reto, pues debido a nuestra formación analítica resultará muy fácil adaptarnos al trabajo. También debo reconocer mis propias limitaciones, en este sentido he encontrado un área de oportunidad en la que estoy trabajando actualmente puesto que, aunque conozco técnicas didácticas y de control de grupo, me es difícil implementarlas, pues reconozco que me hace falta experiencia en el trabajo directamente con los niños.

Aunado a esto, ser “jefa” me ha puesto a prueba, pues nunca había tenido personal a mi cargo lo que me ha permitido explorar un poco temas como clima laboral, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros que también tomé durante mi formación profesional en la UNAM, y es una experiencia que me ha resultado muy satisfactoria, pues encuentro un reto en llevar a la práctica estos conocimientos.

Por otro lado, en la página de Oferta Académica UNAM⁵², refiere que el pedagogo “estudia integralmente la educación para describir, comprender, explicar, evaluar e intervenir en el fortalecimiento y mejora de los procesos educativos” todo ello para analizar y proponer alternativas de solución a diversas problemáticas del campo educativo, tomando en cuenta también a diversos sectores de la población que requieren atención pedagógica, como es el caso de las situaciones de aprendizaje diferenciado y ejemplo de ello son las guarderías Integradoras, donde se requerirá un pedagogo con conocimientos en discapacidad.

También se menciona en esta página que el pedagogo puede dedicarse a la docencia, la orientación educativa, la capacitación, la administración y gestión educativa, el desarrollo curricular, la comunicación y la investigación, en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión.

Ser egresado de la licenciatura en Pedagogía de la UNAM, permite que por su formación académica el pedagogo pueda insertarse en cualquier institución de su interés relacionada con el ámbito educativo, y es sinónimo de que este trabajador puede aportar un extra para la empresa donde se desempeñe siempre y cuando las condiciones de su puesto y la empresa lo fomenten. Es por esto que particularmente considero que el pedagogo en las guarderías del IMSS puede ser un elemento muy valioso al ser un sujeto con una formación interdisciplinaria⁵³, crítico, capaz de reconocer las necesidades de la

⁵² Disponible en: <http://oferta.unam.mx/pedagogia.html>

⁵³ “La interdisciplinariedad puede verse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento” Como cita en (Carvajal, Yesid 2010, en Revista Luna Azul, Colombia), de Van del Linde, 2007.

empresa y de los sujetos, así como de proponer soluciones y buscar alternativas para cumplir con sus objetivos a cabalidad, tomando en cuenta el trabajo en equipo.

3.2 Propuesta de intervención

Después de los capítulos anteriores, puede entenderse que las guarderías del IMSS son instituciones educativas cuyos márgenes de acción están muy delimitados, pues todos los procedimientos deben realizarse como están descritos en los documentos rectores de cada servicio, así como de la operación general de la guardería. Por esta razón no he implementado estrategias nuevas para mejorar los métodos de acción en la guardería, pero he optado por hacer de la capacitación el medio por el cual puedo intervenir en la labor diaria.

Actualmente me he centrado en brindar orientación a las asistentes educativas para que comprendan la importancia de su labor, aprendan nuevas técnicas o habilidades para ser mejores *docentes*, incluso, mejores elementos de trabajo.

3.2.1 Identificación de las problemáticas.

Para identificar las problemáticas y ante mi desconocimiento de la norma cuando ingresé a la U-0055, primero me basé en la observación. Al no tener conocimiento pleno de las herramientas utilizadas en el IMSS diseñé una rúbrica que contenía los siguientes aspectos para evaluar a las asistentes educativas:

Nombre de la asistente educativa	Impartición de clase	Dominio del tema	Trato hacia los niños	Fortalezas	Comentarios
El nombre de la persona en sala.	¿Son interesantes? ¿Es divertida para los niños? ¿Qué herramientas ocupa?	¿Sabe la asistente educativa sobre el tema del cual está hablando?	¿Cómo es su trato hacia los niños?	¿Qué hace bien la asistente educativa? ¿Qué hace diferente que valga la pena compartir con el resto de sus compañeras?	Aspectos que tuviera que detallar o resultaran de interés.

Gracias a esta tabla pude hacer mis primeras impresiones sobre el trabajo en la guardería, y es desde entonces que mi objetivo principal es poder minimizar las áreas de oportunidad

de las asistentes educativas, a través de la capacitación y la orientación de las prácticas docentes pues a pesar de que la impartición de clase era adecuada, los materiales y técnicas resultaban repetitivos e incluso había casos en los que incluso existía desconocimiento del tema.

También quise buscar actividades que pudiera sistematizar o proponer una forma más fácil de realizarlas por lo que me dediqué a ver cómo se desenvolvía cada persona en su trabajo sin importar si eran de mi área o no.

Elaboré un registro mediante el cual indagaba en cada área cuáles eran las necesidades que cada trabajador había identificado, propias o del lugar de trabajo.

Área	Necesidad del trabajador	Necesidad de la sala/ambiente	Objetivos	Limitantes
Nombre del servicio.	¿Cuál es el área de oportunidad de trabajador? La opinión que el trabajador tiene de sí mismo y las necesidades que yo identifique con la observación.	¿Qué hace falta en la sala/ área de trabajo? Centrado en los recursos humanos y materiales.	¿Qué quisiera lograr en mi sala/ área de trabajo? Las aspiraciones que el trabajador tiene respecto al logro de metas y objetivos en el ejercicio de su labor.	¿Qué limita al trabajador de llevar a cabo los objetivos que se propone?

Siendo los siguientes resultados los obtenidos:

***Cocina:**

- Hace falta organización con los trabajadores usuarios pues muchas veces llegan a destiempo a los horarios de alimentación.
- No se compran las porciones requeridas en ocasiones, se tiene que distribuir entre los niños que realizan la ministración.
- El vigilante tarda mucho en ocasiones en llegar con los suministros⁵⁴ lo que hace que el personal de cocina tenga más estrés y menos tiempo para la elaboración de las comidas.

*** Fomento de la salud:**

- Hacen falta artículos médicos de primera necesidad (abate lenguas, guantes, gasas, torundas de algodón etc.), si hay artículos se deben racionar de manera muy concreta para que rindan.

⁵⁴ Todos los alimentos servidos en la guardería son frescos, por lo cual las carnes y otros productos perecederos suelen comprarse el mismo día que se van a consumir. En el caso de la U-0055, el vigilante es a quien se envía a comprar los insumos.

-El personal de limpieza demora en sus tareas en ocasiones o no hacen actividades completas.

***Pedagogía:**

-Hacen falta materiales para realizar actividades pedagógicas diversas (tanto de papelería como de ambiente de aprendizaje).

-Hacen falta capacitaciones que refuercen el sentido de pertenencia a la empresa, así como de conocimientos y habilidades relacionadas con la labor docente; el personal es rotativo.

-No hay insumos suficientes en sala para realizar las actividades higiénicas como corresponde, los que hay se deben racionar de manera que se cubra la necesidad del niño de la mejor forma posible.

***Administración:**

-No hay un administrador para la guardería, la directora de la unidad se encarga de administrar el presupuesto junto con el vigilante y ambos reportan los gastos a una de los representantes legales, quien es la responsable de la contabilidad.

-El presupuesto para cubrir las necesidades materiales de la guardería es limitado por lo cual se debe buscar reciclar y evitar los gastos innecesarios lo más posible.

Una vez identificadas estas variables me di cuenta de que la problemática principal giraba en torno al aspecto económico por lo que platicué con la directora de la unidad ofreciendo mi apoyo para poder llevar a cabo estrategias que coadyuvaran en mejorar algunas de las áreas de oportunidad de la guardería, sin embargo me comentó que no había mucho por hacer, pues además de regirnos por una normativa que establece en su mayoría lineamientos de cómo deben ser las cosas en el centro educativo, los representantes legales mantienen un esquema de trabajo que les ha funcionado a lo largo de los 20 años que tienen operando la guardería, al cual rara vez se realizan ajustes, pues mantienen elevadas calificaciones en la supervisión.

No insistí en ello porque la parte de administración de los recursos no es área de competencia de la Coordinadora educativa así que fue hasta que conocí el “listado de necesidades de capacitación” del personal que me di cuenta que a través de este medio iba a poder realizar una evaluación que se tomara en cuenta, sin embargo, a pesar de los resultados, es difícil realizar capacitaciones con las asistentes educativas dentro del horario de trabajo y las capacitaciones no fueron programadas ni propuestas por mí hasta hace unos meses que tengo la responsabilidad casi completa del servicio de Pedagogía.

3.2.2 Diseño de las estrategias de intervención.

Debido a la situación por COVID-19, en Marzo del 2020 se me indicó realizar un plan de trabajo a distancia, en el cual las actividades se “realizaran enviando una lectura en PDF,

y que el personal respondiera con imágenes o fotografías”, sin embargo me basé en planificar considerando las inteligencias múltiples por lo cual integré actividades escritas, videos y cursos en línea gratuitos⁵⁵ pero, al presentarle mi propuesta a la directora de la unidad, me dijo que me limitara a seguir indicaciones, pues estaba intentando dar más de lo que se me pedía. Me di cuenta de que la iniciativa no me serviría de mucho en la U-0055, tal vez por la rigidez de los protocolos del IMSS, así que con toda mi desmotivación simplemente me dediqué a hacer lo que me indicaron.

Continuamos así hasta Julio del 2020 cuando volvimos al trabajo presencial sin niños, pero a capacitación y el personal se acercó conmigo a expresar que ya estaban cansadas de los cuestionarios. Tenía que continuar con las capacitaciones con las asistentes educativas así que para variar las estrategias les pedí que propusieran cuáles métodos eran de su interés y al parecer no existía tal porque no recibí propuestas, motivo por el cual yo decidí las estrategias a implementar.

Quería intentar con exposiciones pues todas tienen conocimientos valiosos que se pueden compartir, sin embargo se me negó porque no deben hacerse reuniones por la situación actual derivada del COVID-19. Así que comencé a implementar la estrategia de que elaboraran videos donde explicaran los temas que les asignara y sus compañeras debían darles una retroalimentación.

Al parecer esta actividad le gustó a varias asistentes educativas, pues permitía que explotaran su creatividad y hubo videos muy interesantes, realizados con diferentes herramientas de video y técnicas de exposición lo cual resultó muy rico como parte de su “*autoformación*”⁵⁶.

Por esta época comenzó a haber diferencias en el trabajo por lo que se realizó el cambio de directora, quien instruyó a la Educadora como la encargada por lo cual desde inicios del 2021, la responsabilidad del servicio de pedagogía ha recaído principalmente en mí y soy más libre de tomar decisiones y realizar actividades con el personal de pedagogía por lo que comencé a efectuar exposiciones con las docentes como era mi intención sin embargo, tras las tareas que tengo que realizar, sin un apoyo en el área de pedagogía y el hecho de que mis habilidades con la computadora son mejores que las de mis compañeras, continué realizando las actividades correspondientes a dirección que se me habían encomendado con la directora anterior, además de realizar parte del trabajo de la Educadora y del mío como Coordinadora, lo que ocasionó que descuidara las actividades que tenía planeadas con las asistentes educativas y tras no poder autorregularse, las actividades que pudieron resultar muy ricas, terminaron en pláticas de la vida cotidiana.

⁵⁵ Consultar Anexo 11

⁵⁶“Le Meur. 1955, define la autoformación como “un proceso educativo no impuesto, libremente decidido por el individuo que permite la apropiación de conocimientos en función de un proyecto personal”” como se cita en (Marcelo, Carlos. 2010. Autoformación para el siglo XXI. Madrid p.5).

También implementé en el año 2020 un programa de salud mental⁵⁷, derivado del *Protocolo de sanidad*⁵⁸ que el IMSS nos encomendó realizar para poder cerciorarse de que cumpliéramos con todas las medidas de salubridad necesarias para la reapertura de la guardería, el cual se canceló porque volvieron a enviarnos a confinamiento y trabajo en casa, sin embargo, tras la reducción de los salarios, se dio la indicación de que no se haría trabajar al personal, lo que ocasionó que existiera una desvinculación entre los trabajadores y la guardería. Durante este periodo continué trabajando, haciéndome cargo de los asuntos de la SEP, y otras cuestiones que se me indicara sin mayor contacto con mi personal.

En Junio del 2021 se reanudó el trabajo presencial con niños, lo que ha permitido que retomemos nuestras actividades normales, y al no tener a la directora de la unidad todo el tiempo con nosotros, nos ha motivado a explorar el trabajo de las demás áreas, sin embargo, las cuestiones digitales continúan recayendo en mí, en su mayoría, aunado a esto, la situación económica de la guardería ha orillado a que las asistentes educativas realicen funciones que no son de su área, lo cual ha disminuido el tiempo “disponible” de todas en la guardería.

También, he primado la normativa como instrumento de trabajo antes que mi iniciativa por lo que haré del “Reporte de necesidades de capacitación” mi herramienta principal con la cual puedo programar los cursos que con urgencia necesita el personal de mi área porque no pierdo la esperanza de poder hacer que el personal a mi cargo trabaje sus áreas de oportunidad y los procesos educativos mejoren. El único “pero” es el tiempo, pues debo turnar las capacitaciones con los demás servicios.

Como he mencionado, me centraré en la propuesta de capacitación pues es el medio por el que se me permite tener mayor intervención en el trabajo de las asistentes educativas.

Los temas por abordar en 2021 son los siguientes:

- * Reconocimiento de fortalezas propias y ajenas
- * Disciplina en el trabajo
- * Trabajo en equipo en escuelas
- * Abandono emocional en el contexto escolar

3.2.3 Implementación

Este es el esquema de trabajo para las capacitaciones:

⁵⁷ El cual consistió en realizar cada miércoles actividades de aprendizaje con tema libre y actividades físicas.

⁵⁸ Contiene todos los documentos y formatos que se generaron con base en las políticas de retorno seguro al trabajo a raíz de la suspensión de actividades por COVID-19, los acuerdos y disposiciones a las cuales debe sujetarse el personal.

TEMA	Lo que se va a aprender o repasar.
DURACIÓN	El tiempo que emplearemos en la capacitación.
OBJETIVO	Lo que pretendo lograr con la capacitación.
MATERIALES	Los materiales y recursos que apoyarán la ejecución del tema.
DESARROLLO	Las técnicas y herramientas que emplearé para impartir el tema.
EVALUACIÓN	El instrumento con el que se medirá el logro de los aprendizajes.
CONCLUSIONES	Retroalimentación de la capacitación y resultados de la misma.

CURSO 1

PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN ETAPA DE PROGRAMACIÓN

AÑO: 2021
SEMESTRE: PRIMERO ENERO-JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE ENERO DEL 2021

DELEGACIÓN: 4 SURESTE
LOCALIDAD: TLAHUAC
UNIDAD: U-0055

TEMÁTICA	NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN (MÍNIMA 5 HORAS)	FECHA PROGRAMADA		ORIGEN DE LA CAPACITACIÓN			PARTICIPANTE(S)	
			INICIO	TÉRMINO	INTERNA	INSTITUCIÓN Y/O INSTANCIA	CICLO	CATEGORÍA	NOMBRE
					EXTERNA				
MANEJO DE CONFLICTO	RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS PROPIAS Y AJENAS	5 HRS	29-01-2021.	29-01-2021.	INTERNA	TERCER MILENIO	1	ASISTENTE EDUCATIVA	YOALI LILIANA MORALES GOMEZ

TEMA	Reconocimiento de fortalezas propias y ajenas.
DURACIÓN	5 horas.
OBJETIVO	Que el personal aprenda a reconocer las fortalezas propias y de sus compañeros para minimizar los roces y acrecentar el trabajo en equipo.
MATERIALES	Teléfonos celulares
DESARROLLO	Al iniciar se aplicará un cuestionario sin calificación para profundizar en nuestras fortalezas y debilidades personales. Después se dará lectura al documento "FODA personal", para que cada quien aprenda cómo realizar un análisis de su persona.

	<p>Continuaremos realizando un cuestionario sin calificación que nos ayudará a profundizar en el análisis de nuestras fortalezas y debilidades laborales.</p> <p>Para finalizar intercambiarán de manera anónima sus cuestionarios entre todos los participantes para poder enviarle un mensaje a la persona que les tocó donde reconozcan sus fortalezas o les brinden consejos para mejorar sus áreas de oportunidad.</p>
EVALUACIÓN	Se aplicarán dos cuestionarios sin calificación, uno inicial y uno final, ambos para la exploración personal.
CONCLUSIONES	<p>La mayoría del personal participó en la actividad, sin embargo no todos supieron reconocer las fortalezas de los demás, incluso hubo quien omitió enviarle el mensaje a su compañera.</p> <p>La actividad culminó sin más contratiempos.</p>

CURSO 2

PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN ETAPA DE PROGRAMACIÓN

AÑO: 2021
SEMESTRE: PRIMERO ENERO-JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE ENERO 2021

DELEGACIÓN: 4 SURESTE
LOCALIDAD: TLAHUAC
UNIDAD: U-0055

TEMÁTICA	NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN (MÍNIMA 5 HORAS)	FECHA PROGRAMADA		ORIGEN DE LA CAPACITACIÓN		PARTICIPANTE(S)		
			INICIO	TÉRMINO	INTERNA	INSTITUCIÓN Y/O INSTANCIA	GRUPO	CATEGORÍA	NOMBRE
					EXTERNA				
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	DISCIPLINA EN EL TRABAJO	5 HRS	22-05-2021	22-05-2021	INTERNA	TERCER MILENIO	1	ASISTENTE EDUCATIVA	TANIA AGUILAR RAMOS

TEMA	Disciplina en el trabajo.
DURACIÓN	5 horas.
OBJETIVO	Que el personal aprenda qué es la disciplina en el trabajo, cómo llevarla a cabo y las sanciones que debería ameritar el no cumplir con el código de conducta establecido.
MATERIALES	Teléfonos celulares
DESARROLLO	Al iniciar se realizará un ejercicio en el cual deberán identificar si las oraciones escritas en el código de conducta que les envíe son falsas o verdaderas de acuerdo al código de conducta establecido para los trabajadores de las guarderías del IMSS, por el Instituto.

	<p>Posteriormente enviaré un video donde explique la definición de disciplina laboral y sus tipos.</p> <p>Después enviaré una lectura al personal en la cual se mencionen estrategias para ejercer la disciplina laboral y mejorar la productividad; enviaré una diferente para las jefas, la cual mencione las condiciones para poder ejercer los métodos de disciplina laboral y los tipos, tanto las sanciones como las recompensas.</p> <p>Finalizaremos planteando un estudio de caso donde se mencionen las faltas que comúnmente suele cometer el personal para que, después de la lectura, puedan tener una idea de cómo mejorar sus áreas de oportunidad y qué tipo de falta está cometiendo la persona del caso.</p>
EVALUACIÓN	<p>Se aplicará una actividad inicial de “Verdadero” o “Falso”, con el código de conducta del personal.</p> <p>Se aplicará un planteamiento de caso para que los trabajadores identifiquen los tipos de faltas, las sanciones, recompensas y áreas de oportunidad de la persona del caso.</p>
CONCLUSIONES	<p>La mayoría del personal entendió el tema sin embargo hubo quien no realizó la actividad o la realizó de forma superficial.</p>

Continuaré variando⁵⁹ las técnicas con las que capacito al personal para obtener resultados satisfactorios tomando en cuenta las inteligencias múltiples de Howard Gardner⁶⁰ para poder emplear los recursos, técnicas o materiales que mejor se adecúen al tema en cuestión.

3.2.4 Resultados de la aplicación de las estrategias.

Como mencioné con anterioridad hubo estrategias que no estuvieron bajo mi control y no tuvieron buenos resultados, sin embargo, actualmente considero que aunque voy lento he podido abordar temas con las asistentes educativas que han mejorado la calidad del trabajo, entre ellos las planeaciones educativas, con las cuales han podido identificar que los aprendizajes deben tener una secuencia y que no podemos permanecer enseñando y

⁵⁹ Consultar Anexo 12

⁶⁰ Según la cual las capacidades cognitivas de los seres humanos son siete: la inteligencia lingüística, la lógico-matemática, la física-cinestésica, la musical, la espacial, la social que se divide en dos, la interpersonal y la intrapersonal. Más adelante añadió una octava, a la que llamó inteligencia naturalista. (Garnandé, Núria, s.f. Las inteligencias múltiples de Gardner: Unidad piloto para propuesta de cambio metodológico. UNIR. P.6)

realizando lo mismo una y otra vez con los niños. Mi aspiración es que mejoren sus habilidades docentes, pues todas son creativas y todas tienen fortalezas y debilidades; ese fue el objetivo que quise trabajar con la primera capacitación, que pudieran reconocer que todas hacen un equipo valioso tomando en cuenta sus fortalezas con la intención de compartirlas y de mejorar el trabajo, además de que fueran conscientes de que todas tenemos debilidades por lo que ninguna es mejor que otra. Aunque no logré el objetivo al 100 % porque una de las asistentes no participó en la actividad, pude identificar que muchas de las asistentes educativas conocen sus fortalezas y debilidades y bajo esa premisa asocian de quién pueden obtener orientación, incluso he llegado a verlas orientarse entre ellas.

Con la capacitación de disciplina en el trabajo pretendía que se fueran más conscientes de su papel dentro de la guardería y que con ayuda del tema anterior aprendieran reconocer cuáles son sus áreas de oportunidad y como pueden trabajar en ellas. Al parecer ha funcionado pues he notado que se comprometen más con el trabajo y poco a poco van demostrado que entienden que la responsabilidad de cumplir con el trabajo es personal y que no debe depender de los demás, también quería que las jefas fueran conscientes de los tipos de disciplina que se pueden utilizar cuando comienza a haber conductas preocupantes porque ha habido situaciones en las que se ha pasado por alto el punto de vista de las dos partes involucradas en una problemática y eso genera más inconformidad, sin embargo, hasta el momento el tema de la disciplina no se ha tomado tan en serio pues no tenemos un sistema de disciplina en la U-0055 pues a las jefas nos falta autoridad para decidir sobre las sanciones del personal, y en ocasiones ante la quejas de conductas insatisfactorias o que rompen el código de conducta por parte de compañeras de trabajo no ha habido sanciones de parte de los representantes legales.

Aunque el tema de “Trabajo en equipo en escuelas” no se ha abordado, pretendo que el personal pueda identificar que más que competencia cada uno es un miembro del equipo con sus propias fortalezas, que reconozcan que el trabajo no es exclusivo sino, todos estamos involucrados y de fallar una pieza del equipo tendrá repercusiones de forma general, no solo particular.

El tema de “Abandono emocional en el contexto escolar” tampoco ha sido abordado sin embargo espero que con este tema las asistentes educativas entiendan el verdadero significado de la función maternante porque hay actitudes que tienen con los niños que deben cambiar, es importante que reconozcan su papel dentro de la crianza compartida pues algunas de ellas se limitan a realizar el trabajo técnico sin tomar en cuenta el lazo emocional.

Comenzando con estos temas pretendo atender las problemáticas más urgentes que he podido identificar en cuanto a lo que se encuentra dentro de mi rango de acción; una vez abordados estos temas me sentiré mucho más conforme confiando en que el personal ya cuenta con los conocimientos necesarios para trabajar adecuadamente y que los

problemas que deriven tras las capacitaciones ya no responderán a la desinformación como su origen.

4. Conclusiones

Las guarderías del IMSS, son centros educativos muy estructurados y delimitados, lo cual dificulta que el pedagogo explote su capacidad creativa pudiendo llegar a sentirse frustrado con algunas prácticas o situaciones que encuentre, sin embargo se aprende mucho sobre administración educativa y se refuerzan los temas de desarrollo del niño, didáctica, elaboración de materiales entre otros que se ven en la licenciatura; se ponen en práctica muchas habilidades personales y profesionales pues al trabajar con personas en su etapa más vulnerable (la niñez), el pedagogo deberá ser muy responsable con el cumplimiento de su labor. Al momento de inmiscuirse en el sistema educativo directamente con todas sus bondades y limitaciones el pedagogo puede continuar actualizándose en temas de educación formal y no formal, de política educativa, entre muchos otros más. Recomiendo el trabajo en guardería del IMSS, como alguno de los primeros empleos de alguien a quien le interese la educación inicial, pues representa un reto sin gran dificultad en la cuestión operativa, ya que muchas cuestiones se encuentran predeterminadas. El verdadero resto está en comprender el sistema Educativo, y lograr un compromiso real de todos los involucrados en la crianza compartida de los niños. Sin duda, es una oportunidad para aplicar los conocimientos directamente en los niños, viendo en ellos el resultado de la implementación de estrategias, por la parte de la psicopedagogía, pero también es una excelente oportunidad para indagar en el área administrativa. Se aprende mucho incluso de los formatos preformados, sin embargo, en la U-0055 y como seguro es el caso de otras guarderías de tamaño pequeño, el salario es muy bajo, lo cual no permite que se crezca de manera económica, por lo cual lo ideal es buscar escalar a puestos superiores o cambiar de empleo una vez que se considere suficiente el trabajo realizado y los conocimientos adquiridos.

4.1 El valor de la intervención del pedagogo en guarderías.

Contemplar a pedagogos en la plantilla laboral de una empresa es una decisión benéfica para lograr los objetivos educativos que se tengan propuestos. Las guarderías IMSS, son centros educativos donde se requiere de personal que cuente con una gama variada de conocimientos y habilidades, pues deben adaptarse y saber actuar ante diferentes situaciones, siendo así que el pedagogo egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, sin duda resulta un elemento útil en las guarderías, a raíz del cumplimiento del perfil del egresado.

5. Referencias

Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta. Instituto Mexicano del Seguro Social; 5 de Noviembre del 2020. Pp. 327

Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta. Instituto Mexicano del Seguro Social; 29 de Noviembre del 2018. Pp.147 Recuperado el 19 de febrero del 2021 de: <http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Normas/Archivos/2018/Indirecta/Personal/AdmonPersonalPI.pdf>

IMSS, s.f. Misión y Visión- Guarderías IMSS. Recuperado el 20 de Marzo del 2021 de: <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/misionvision>

Oscura, Blancas-Silvia. *Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil.* “Presupuestos públicos para la atención integral de la niñez y la adolescencia, desde un enfoque transversal”. Octubre de 2015. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/eventos/docs/ForoPP_SOB.pdf

DOF (2017). ACUERDO ACDO.SA2.HCT.240216/57.P.DPES y sus Lineamientos, referente a las Disposiciones de carácter general para la celebración de convenios de subrogación para la prestación indirecta del Servicio de Guardería con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos. Recuperado el 12 marzo de 2021 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5481420&fecha=03/05/2017

Alcaldía Tláhuac, (s.f). LOS 7 PUEBLOS ORIGINARIOS. Recuperado el 24 febrero de 2021 de: <http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/san-francisco-tlaltenco/>

IMSS (2018). ENCUESTA NACIONAL DE SATISFACCIÓN A USUARIOS DE GUARDERÍAS. Recuperado el 26 de febrero del 2021 de: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/estadisticas/ENSAT/guarderias/2018/ENSatG_18SEP_Resultados.pdf

IMSS (2018), INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018. Recuperado el 26 de febrero del 2021 de: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/rendicion/2012-2018-IMSS-Informe-Conclusion-Administracion.pdf>

IMSS. (s.f.). LISTADO DE GUARDERÍAS. Consultado el 15 de febrero del 2021 disponible en: <http://aplicaciones.imss.gob.mx/guarderias/principal.htm>

IMSS (2017). LOS ROSTROS DEL IMSS. Recuperado el 15 marzo de 2021 de: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/75aniv/IMSS75-book.pdf>

IMSS (2017). Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería 3240-003-040. Recuperado el 12 de marzo del 2021 de: http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Normas/Portal/Procedimiento_Supervision_3240-003-040.pdf

IMSS (s.f.) Servicio de Guarderías en el IMSS. Consultado el 15 de febrero del 2021, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias>

Carrera, Beatriz; Mazzarella, Clemen, Vygotsky: enfoque sociocultural, Educere, vol. 5, núm. 13, abril-junio, 2001, Recuperado el 18 de Mayo del 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>.

Saldarriaga, Bravo, Loor, 2016, La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea, Dominio de las ciencias. Recuperado el 18 de Mayo del 2021 de: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/298/355>

IMSS, (2016), Curso propedéutico para aspirantes al puesto Asistente Educativa en guarderías, Pp.143. Recuperado el 24 de Mayo del 2021 de: <http://siag.imss.gob.mx/InstalacionSIAG/Guarderias/Cursos/Cursos.htm>

IMSS, (s.f). Descripción del servicio de guardería, Recuperado el 29-03-2021 de: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/Descripcion-Servicio-Guarderias.pdf>

IMSS, (2018). Memoria documental “Guarderías del IMSS” Pp.105. Recuperado el 30 de Abril del 2021 de: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/rendicion/2012-2018-MD-2-Guarderias-IMSS.pdf>

IMSS. (2020). Procedimiento de alimentación del servicio de guardería de prestación indirecta. Pp.274. Recuperado el 9 de Mayo del 2021 de: <http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Normas/Archivos/2020/Indirecta/Alimentacion/AlimentacionPI-2020.pdf>

IMSS, (2021). Procedimiento de Fomento de la Salud del servicio de guardería de prestación indirecta, Pp. 281. Recuperado el 18 de Abril del 2021 <http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Normas/Archivos/2021/Indirecta/Fomento/FomentoSaludPI-2021.pdf>

IMSS, (s.f.) Manual de operación del SIAG. Recuperado el 06 de Abril del 2021 de: <http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Manual/ManualSIAG.html>

OMS, (s.f.) Higiene de las manos: ¿por qué, cómo, cuándo? Recuperado el 18 de Abril del 2021 https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf

UNESCO et al, (2018), Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial. Recuperado el 20 de Mayo del 2021 de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mx_0102.pdf)

UNAM, (s.f.). Plan de estudios, Recuperado el 31 de Mayo de 2021 de: <http://pedagogia.filos.unam.mx/plan-de-estudios/>

UNAM, (s.f.) Oferta Académica, Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado el 31 de Mayo del 2021 de: <http://oferta.unam.mx/pedagogia.html>

Carvajal, Yesid 2010, en Revista Luna Azul, Colombia. Recuperado el 08 del 07 del 2021 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n31/n31a11.pdf>

Marcelo, C. (2010). Autoformación para el siglo XXI., Madrid, p5. Recuperado el 08 del 07 del 2021 de: https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Marcelo/publication/253643494_Autoformacion_para_el_siglo_XXI/links/00b7d51f9352a41a39000000/Autoformacion-para-el-siglo-XXI.pdf

Garnandé, Núria, s.f. Las inteligencias múltiples de Gardner: Unidad piloto para propuesta de cambio metodológico. UNIR. P.6. Recuperado el 08 del 07 del 2021 de: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2595/gamande%20villanueva.pdf?sequence=1&isAllowe>

6. ANEXOS

Índice de anexos

Anexo1: Entrevista semiestructurada	55
Anexo 2: Programa de capacitación del servicio de guardería.....	59
Anexo 3: Código de conducta	60
Anexo 4: Organigrama “Estancia Infantil Tercer Milenio”	61
Anexo 5: Perfil de la coordinadora del área educativa.	62
Anexo 6: Planeación de acciones pedagógicas.	63
Anexo 7: Formato: niños con alteración de conducta	65
Anexo 8: Lista de identificación de necesidades de capacitación	67
ANEXO 9: Reporte de necesidades de capacitación	68
ANEXO 10: Actividades programadas para el trabajo en casa.	69
ANEXO 11: Programación de cursos de capacitación.	71

Anexo1: Entrevista semiestructurada.

La presente entrevista tiene la finalidad de profundizar en el contexto interno y externo de la guardería para poder plantear un antecedente de la historia de la U-0055 como institución.

NOMBRE: María del Rosario Valdés de la Peña.

CARGO: Directora y Rep. Legal.

1. ¿Cuál es la intención con la que se funda la guardería? (económica, ayudar a la comunidad, emprender, etc.)
Brindar atención a los niños pequeños porque yo tuve experiencias muy desagradables en la guardería de Tlaltenco cuando tuve a mis hijos, aunque yo era de preescolar siempre tuve la inquietud de que no tenía un apoyo para los niños pequeños. El poner una guardería no me daba muy buena espina, porque hay muchas guarderías que “salen patito” pero yo buscaba otra cosa, algo que tuviera un respaldo más grande. Algo que creara en la gente de la localidad confianza, por esa razón acudí al seguro social, incluso acudí al ISSSTE, los únicos que tienen el programa en sí es el seguro social.
2. ¿En qué año la U-0055 se convierte en una guardería exclusiva para trabajadores asegurados del IMSS?
Creo que fue en el año 2004.
3. ¿Cuál es el objetivo educativo de la guardería?
Sí se cumple el objetivo, porque se les brinda a los niños no solo una atención de cuidarlos, de hecho hasta el mismo nombre de la guardería cuando me solicitaron que debía dar el nombre de la guardería yo dije “hay no guardería no porque no es una paquetería”, por eso recurrí al nombre de “Estancia Infantil”, “Tercer milenio porque yo dije viene lo nuevo”, así fue como se formó Tercer Milenio.
4. ¿Cuándo se hace su integración a la SEP?
Casi en el mismo año,
5. Mencione si como institución educativa, la U-0055 ha cumplido con las metas u objetivos que usted se haya planteado y cuáles son.
6. Creo que sí se cumple con el objetivo para lo que fue creada que fue prestarle atención a los niños pequeños, apoyar a las mamás que se fueran a trabajar con la confianza de que sus hijos iban a estar en buenas manos, iban a tener una alimentación adecuada. Yo fui a visitar algunas guarderías de por el rumbo, en una me encontré con que todos los niños estaban juntos sin importar las edad, eso era algo que me movía mucho, tú que sabes del desarrollo de los niños cada uno tiene características y necesidades muy diferentes a pesar de que tengan una diferentes

de meses. Entonces fui a otra y lo que encontré fue que a los niños estaba un horario de 7 de la mañana hasta 5 de la tarde y los niños lo que hacía la dueña, porque la dueña estaba de encargada ahí en una sala era solicitarle a los papás un lunch, para su desayuno y sus comida y yo lo que aprecié es que los papás cuando nos dicen “usted tiene que traer los alimentos” no s vamos por lo más fácil entonces en las loncheras había papitas gansitos, refrescos, etc. Y eso realmente no era una alimentación eso fue lo que a mí me movió y creo que sí se cumplió.

7. ¿Se han realizado reformas (de infraestructura u organización), que hayan permitido a la guardería crecer como institución?, ¿cuándo y cuáles fueron?

Sin respuesta.

8. ¿Ha visto alguna mejora en la comunidad de Tlaltenco, gracias a la U-0055?

Sin respuesta.

9. ¿Cómo concibe la gente de la comunidad a la guardería U-0055?

Sin respuesta.

10. De acuerdo a su experiencia con el personal que ha laborado en la U-0055, ¿considera que la formación profesional de las egresadas de la licenciatura en pedagogía, es adecuada para ocupar cargos de jefatura?, si, no y ¿por qué?

No he tenido mucho contacto contigo de cómo has trabajado dentro de la estancia, tengo muy poco tiempo de conocerte en tu trabajo, te mueves bien tiene iniciativa, no creo que todas las maestras que salgan de pedagogía lo tienen o tengan esa iniciativa porque esa es una realidad, creo que eso depende mucho de cada una de nosotras como personas de lo que nos inculcaron en nuestras casas, de nuestros valor y demás, que gana tenemos de salir adelante, cómo nos enseñaron a luchar en la vida entonces creo que hasta ahorita tu labor ha sido adecuada me gustaría verte trabajar más abiertamente con el personal, no nada más es saber decirles o mandarles también es importante el que ellas encuentren en ti el apoyo necesario que sepan que tú sabes hacer las cosas no nada más las sabes mandar.

Agradezco amablemente su participación.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

La presente entrevista tiene la finalidad de profundizar en el contexto interno y externo de la guardería para poder plantear un antecedente de la historia de la U-0055 como institución.

NOMBRE: Griselda Mancilla Castañeda CARGO: Educadora

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 20 AÑOS

1. ¿En qué año se funda la guardería?
En Marzo del año 2000
2. ¿Cuál es la intención con la que se funda?
En mi opinión fue apoyar a la comunidad por la alta demanda de trabajadores.
3. ¿En qué modalidad inicia?
Comenzó de forma gratuita para las madres trabajadoras que contaran con seguro social, pero se permitía la inscripción en modalidad “privada”.
4. ¿Cuándo se integra al sistema IMSS?
Desde el inicio de las labores ya contábamos con este sistema.
5. ¿Cómo fue la integración a este sistema?
Fue un poco difícil, en ese tiempo yo era asistente educativa y nos pedían tener educación media superior concluida, tomamos algunos cursos para ser en ese entonces “niñera”, así se denominaba nuestro cargo
6. ¿Cómo aplicaron la normativa?
Aprendernos la normativa fue muy importante para saber cómo actuar en lo referente a los niños.
7. ¿Desde cuándo realizan supervisión en la guardería?
Desde la apertura de la guardería el Instituto Mexicano del Seguro Social nos realizó las supervisiones.
8. ¿Cuándo se hace su integración a la SEP?
Sin respuesta.
9. ¿Cuál es el objetivo educativo de la guardería?
Sin respuesta.
10. ¿Cuándo se empezó a recibir el perfil de pedagogía para cubrir vacantes en la guardería?
También desde la apertura de la guardería se permitió a las pedagogas cubrir las vacantes tanto de Coordinadora del área educativa como el de Educadora.
11. ¿Cuál es su opinión respecto a la formación de las asistentes educativas?
Anteriormente solo se nos instruía con lo básico, ahora ya pueden contar con estudios de “asistente educativa” ya conocen más a fondo al atención a los niños y su desarrollo; todos los tiempos han sido buenos siempre que a la docente le guste interactuar con los niños para mejorar su vida, pues desde pequeños se comienza a estimularlos para que, cuando sean más grandes tengan un mejor desarrollo y futuro.

12. ¿Ha visto alguna mejora en la comunidad gracias a la guardería?

Sí, ya se ha dado más a conocer el servicio de guarderías gratuitas, se ha difundido más información; al ser gratuita se ha generado mayor interés en la población para integrar a sus bebés pues ya han tenido pláticas con otros papás, conocidos, maestras etc. Y se ha generado confianza.

13. ¿Cómo concibe la gente de la comunidad a la guardería U-0055?

Como una buena guardería con un buen trato, nunca he escuchado negativas respecto a la guardería, tanto con las mamás, los usuarios, personas autorizadas, antiguos usuarios... siempre ha sido todo positivo, es una excelente guardería.

Agradezco amablemente su valiosa participación.

Anexo 2: Programa de capacitación del servicio de guardería.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 13

Programa de capacitación del servicio de guardería

Objetivo:

El Programa de capacitación del servicio de guardería tiene como objetivo definir las líneas estratégicas y las temáticas para el personal, con el fin de garantizar la adquisición y actualización continua de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan prestar el servicio de guardería con calidad y calidez, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Estructura:

Cuenta con seis líneas estratégicas cada una tiene un objetivo que enmarca las temáticas generales que coadyuvan a un mejor desempeño del personal.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
DESARROLLO DE PERSONAL	Proporcionar conocimientos teóricos y promover el desarrollo de habilidades sobre procesos de trabajo, comportamiento humano, calidad en los servicios y superación personal.
DERECHOS HUMANOS	Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos mediante su conocimiento a fin de facilitar la comprensión de su importancia y la necesidad de sumar esfuerzos para que las intervenciones del personal con los niños favorezcan su reconocimiento, respeto y vigencia plena
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Proporcionar los conocimientos y promover el desarrollo de las habilidades necesarias para salvaguardar la integridad física de los niños en el servicio de guardería
PEDAGOGÍA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	Proporcionar los conocimientos y promover el desarrollo de habilidades relacionadas con el área de pedagogía del servicio de guardería en cuanto al aseo, cuidado, educación y recreación de los niños para promover su desarrollo integral
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Proporcionar los conocimientos y promover el desarrollo de habilidades para el fomento de la salud de los niños en el servicio de guardería
ALIMENTACIÓN	Proporcionar los conocimientos y promover el desarrollo de habilidades para la alimentación de los niños en el servicio de guardería

Clave 3210-013-038

Anexo 3: Código de conducta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 7

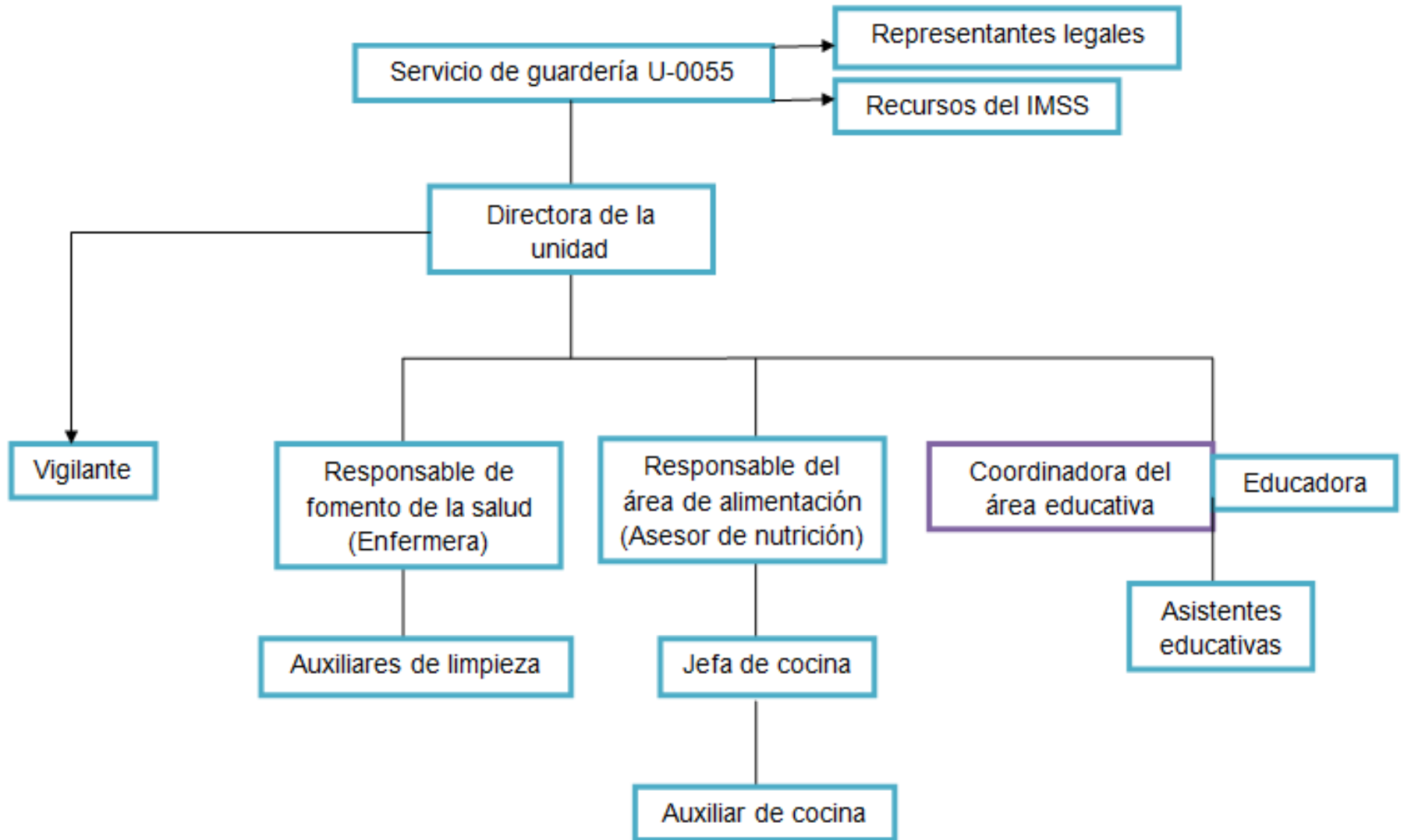
Código de conducta a observar por el personal de la guardería de prestación indirecta

Todo el personal deberá cumplir con:

- ✓ Vigilar en todo momento la integridad de los niños.
 - ✓ Informar a la Directora de la Unidad cualquier cambio de los datos personales, registrados en la Cédula de Identificación de Personal, y cuando cambie de domicilio, deberá entregar comprobante actualizado.
 - ✓ Presentarse en condiciones de higiene y pulcritud.
 - ✓ Mantener las uñas cortas, al ras y sin esmalte.
 - ✓ Cambiarse la ropa de calle antes del inicio de labores, ya que el uso del uniforme es exclusivo para el interior de la guardería, incluidos los zapatos.
 - ✓ Portar el uniforme completo y limpio durante su jornada laboral.
 - ✓ Portar la credencial de identificación personal y mantenerla visible en todo momento, excepto cuando el personal se encuentre en las salas de atención de lactantes, ya que puede presentar un riesgo para los niños; en su caso este personal deberá colocarlo en lugar visible dentro de la sala de atención.
 - ✓ Abstenerse de utilizar zapatos de tacón.
 - ✓ Evitar accesorios para prevenir riesgos en la integridad física de los niños (aretes, anillos, collares, pulseras, piercings pasadores o accesorios de cabello, fistles, etc.).
 - ✓ Utilizar cubre pelo durante la ministración de los alimentos, cubriendo en su totalidad el cabello.
 - ✓ Registrar su entrada y salida en el dispositivo biométrico de huella dactilar.
 - ✓ Consumir sus alimentos únicamente, en el área designada para tal fin.
 - ✓ Abstenerse de tener objetos personales o alimentos dentro de las áreas de trabajo.
 - ✓ Abstenerse de usar el celular mientras está al cuidado de los niños y las niñas, sólo podrán usarlo en su tiempo de descanso.
 - ✓ Cumplir con el horario asignado para su descanso.
 - ✓ Tratar con respeto a sus compañeros, trabajador usuario y a los niños.
 - ✓ Evitar en todo momento el uso de palabras altisonantes.
 - ✓ Abstenerse de recibir visitas en la guardería, ya sean familiares, personas conocidas o ajenas a la guardería.
 - ✓ Mantener su lugar de trabajo limpio.
 - ✓ Abstenerse de fumar dentro de la guardería.
- Adicionalmente el personal de Alimentación deberá cumplir con:
- ✓ Usar cubre boca cubriendo nariz y boca durante la realización de sus actividades.
 - ✓ Usar cubre pelo cuando prepare, sirva y distribuya alimentos y leche, cubriendo en su totalidad el cabello.
- Adicionalmente el Personal de Pedagogía deberá cumplir con:
- ✓ Utilizar botas quirúrgicas desechables para estar en el área de gaseo de las salas lactantes A y Lactantes B.
 - ✓ Dar un trato cálido a los niños respetando sus derechos

DPES/CG/2018/PRS/07

Anexo 4: Organigrama “Estancia Infantil Tercer Milenio”



Anexo 5: Perfil de la coordinadora del área educativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PUESTO		OBJETIVO
Coordinadora del Área Educativa		Coordinar, asesorar y supervisar la realización de actividades formativo-asistenciales y realizar actividades administrativas del servicio de pedagogía, con apego a la normatividad del IMSS.
REQUISITOS GENERALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de aptitud para el puesto que contenga nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del psicólogo que lo emite. 2. Certificado médico expedido por una institución pública de salud o por médico particular, con nombre, firma y cédula profesional del médico que lo emite, en el cual se acredite estado de salud y aptitud física para el puesto solicitado. 3. Comprobante de estudios. 4. Documentos probatorios de experiencia laboral. 5. Carta de recomendación con fecha de emisión no mayor a seis meses previos a la solicitud de empleo que especifique nombre, firma y teléfono de la persona que la expide. 		
REQUISITOS ESPECÍFICOS		
Sexo: Indistinto		
Escolaridad	Documentación probatoria	Experiencia
Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> – Educación preescolar – Educación inicial – Carreras afines a la educación – Administración educativa 	<ul style="list-style-type: none"> – Título o Cédula Profesional – Carta de Pasante con 100% de créditos cubiertos o; – Constancia de terminación de estudios con 100% de créditos cubiertos o; – Acta de examen profesional o; – Comprobante de Titulación en trámite <p>El personal contratado antes de la fecha de suscripción del contrato de prestación del servicio de guardería, que no acredite licenciatura o formación específica en el área educativa, avalada por</p>	Mínima un año en funciones de coordinación, supervisión o responsable de grupo en una institución educativa que atienda a población infantil menor de seis años

Anexo 7: Formato: niños con alteración de conducta.

Seguimiento de niños que presentan alteración de conducta para el aprendizaje de la autoregulación emocional

Guardería No.: _____ ① _____ Sala de atención o Grupo: _____ ③ _____
Nombre del niño: _____ ② _____

<i>Anverso</i>				
Fecha de la incidencia	Tipo y descripción de la incidencia	Momento de la jornada	Personal a cargo	Comportamiento diferente al habitual
④	⑤	⑥	⑦	⑧

DPES/CG/2020/PDG/08

Elaboró
⑨

Educatora/Coord. Área para Apoyo Terapéutico
Nombre y Firma

Vo. Bo.
⑩

Directora
Nombre y Firma

Nota: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar distinción alguna entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas a un género representan a ambos sexos.



Reverso



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Estrategias de atención	Impacto de las estrategias	Respuesta del niño
11	12	13

14

Trabajador usuario
Nombre y Firma

Anexo 8: Lista de identificación de necesidades de capacitación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 8

"Lista de identificación de necesidades de capacitación"

Anexo 8				
Lista de identificación de necesidades de capacitación "Coordinadora del Área Educativa"				
Responsable de la aplicación: DIRECTORA			Unidad:	
Fecha: 2			1	
Nombre del trabajador: 3				
CRITERIO	Ejecución 4			
	Totalmente correcto (10)	Parcialmente correcto (8)	Mínimo aceptable (6)	Deficiente (4)
1. Realiza la rotación de las Asistentes educativas que permanecerán en el vestíbulo para la recepción y entrega de los niños.				
2. Proporciona a las Asistentes educativas, material para la realización de actividades higiénicas, material didáctico y papelería conforme a la planeación de actividades.				
3. Determina al personal de las salas de Maternales A y B1, para la rotación semanal en el área de control de esfínteres.				
4. Verifica mediante recorridos frecuentes que las actividades higiénicas se realicen conforme a lo establecido.				
5. Coordina a las Asistentes educativas para apoyar a la Responsable de Fomento a la salud al pesar y medir a los niños.				
6. Supervisa y participa en la ministración de alimentos conforme a lo descrito en la "Manual para las actividades formativo-asistenciales".				
7. Supervisa que la Asistente educativa proporcione a los niños juguetes variados y los acompañe permanentemente.				
8. Orienta a los trabajadores usuarios para que la recepción y entrega del niño o niña se realice conforme a lo establecido.				
9. Orienta y supervisa que la Asistente educativa realice recorridos permanentes entre cunas y colchonetas durante el sueño o descanso de los niños.				
10. Domina el "Procedimiento para la operación del servicio de pedagogía para las guarderías IMSS", clave DPES/CG/2016/PDG.				
11. Verifica que los niños que no deseen descansar o dormir, realicen alguna actividad pedagógica, respetando el sueño de quienes duermen.				
12. Muestra disposición de servicio.				
13. Brinda atención con respeto cuando se dirige o asesora a los trabajadores usuarios, personal a su cargo y compañeros de trabajo.				
14. Es empática con los niños y da un trato equitativo.				

5

Nombre y Firma de la Directora de la Unidad

Clave: DPES/CG/2018/PRS/08

ANEXO 10: Actividades programadas para el trabajo en casa.

Planeación de actividades en casa

Semana del 6 al 10 de abril

Tendrán el lapso de lunes a jueves para poder acreditar el curso: Discapacidad en la primera infancia

<https://capacitateparaeempleo.org/pages.php?r=.tema&tagID=13890&load=13945&n=0>

Nota: todo el trabajo por realizar debe ser innovador, interactivo y que los niños logren un aprendizaje significativo. No se aceptarán actividades que ya hayan realizado, por lo que deberán buscar otras opciones. Gracias.

- **LUNES:** planeación con el aprendizaje clave “Desarrollar la curiosidad, la exploración, la imaginación y la creatividad”.

PLANTEAMIENTO DE ACCIONES PEDAGOGICAS:

- 1.-RUTINA DE MOVIMIENTO.
- 2.-ACTIVIDADES PARA EL CUIDADO Y SOTENIMIENTO AFECTIVO.
- 3.- ACTIVIDADES LIBRES Y CON MATERIAL DIDACTICO.
- 4.- EXPERIENCIAS ARTISTICAS.
- 5.- ACTIVIDADES DE DESARROLLO PEDAGOGICO: INICIO DESARROLLO Y CIERRE.
- 6.- LECTURA EN VOZ ALTA.
- 7.-PENSAMIENTO MATEMATICO.
- 8.-ACTIVIDAD RECREATIVA.
- 9.-DESARROLLO DE CAPACIDADES PSICOMOTRICES.
- 10.-DESARROLLO DE CAPACIDADES SENSORIALES.
- 11.- DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNICATIVAS.

- **MARTES:** Desarrollo del lenguaje en la infancia

Posturas teóricas del desarrollo del lenguaje https://youtu.be/pq0D_vYZK8k

Desarrollo de la comunicación y del lenguaje <http://archivos.pap.es/files/1116-612-pdf/637.pdf>

Realizarán una infografía para que se comprenda mejor el tema.

- **MIERCOLES:** Video: La señora lengua <https://youtu.be/imz9li3vhTs>

Ejercicios para desarrollar el lenguaje infantil: https://youtu.be/e_9-tfM9pQU

Escribir dos canciones, poemas o coplas cuyo objetivo sea que los niños ejerciten el sistema orofacial y praxias linguales.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&act=8&ved=2ahUKEwiD5vjahb7oAhWaHTQIHZVuCGAQFjADegQIARAB&url=http%3A%2F%2Frevistas.unitru.edu.pe%2Findex.php%2FPET%2Farticle%2Fdownload%2F1303%2F1254&usg=AOvVaw2Kf4SKNvGMo0v9tHfIMpFk> (link de descarga pdf información sobre el sistema orofacial y ejercicios).

- **JUEVES:** PLANEACION CON EL APRENDIZAJE CLAVE “ACCEDER AL LENGUAJE EN UN SENTIDO PLENO, COMUNICACIONAL Y CREADOR”.
- **VIERNES:** Realizar una actividad de viernes social con el campo formativo: EXPLORACION Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO, escribiendo el objetivo y el propósito; deberá tener un inicio, desarrollo, cierre y conclusión, así como los materiales que necesitan para llevarla a cabo.

Se entrega constancia de acreditación del curso

ANEXO 11: Programación de cursos de capacitación.

CURSO 3. PRÓXIMO A PROGRAMACIÓN.

TEMA	Trabajo en equipo en escuelas
DURACIÓN	5 horas.
OBJETIVO	Que el personal aprenda qué es el trabajo en equipo, aprendan a reconocer sus ventajas y qué tipo de integrante en el equipo escolar son.
MATERIALES	Lápiz, cuaderno, pizarrón, gis.
DESARROLLO	<p>Al iniciar conformaré al personal por equipos para que resuelvan una situación que se puede presentar en la guardería que no hayan enfrentado con anterioridad para saber cómo la solucionan.</p> <p>A continuación explicaré el tema apoyándome del pizarrón y el gis.</p> <p>Finalizarán intercambiando la solución de la problemática que realizaron al inicio, darán sus opiniones del trabajo de los demás y el cada quien comentará si puede identificar cómo emplearon sus fortalezas en la solución del caso y el rol que asume o que podría o querría asumir en el equipo de trabajo en la guardería.</p>
EVALUACIÓN	<p>Se aplicará una actividad inicial sin calificación para comprender si el personal puede organizarse en los equipos para resolver la problemática aprovechando los talentos de cada integrante.</p> <p>Se hará la socialización de los resultados al final de la capacitación, pidiendo que cada quien dé su punto de vista sobre las tácticas que utilizaron individual y colectivamente.</p>
CONCLUSIONES	Resultados PENDIENTES.

CURSO 4. PRÓXIMO A PROGRAMACIÓN

TEMA	Abandono emocional en el contexto escolar
DURACIÓN	5 horas.
OBJETIVO	Sensibilizar al personal de pedagogía para que ejerzan de forma adecuada su función <i>maternante</i> al poder identificar sus áreas de oportunidad y posibles soluciones.
MATERIALES	Pluma, cuaderno, lámina del tema.

DESARROLLO	<p>Al iniciar se leerá la historia ficticia de un niño que padece situaciones de abandono emocional diariamente en la guardería y se planteará en una rueda de implicaciones las posibles consecuencias de su situación.</p> <p>Posteriormente expondré el tema con ayuda del cartel.</p> <p>Se realizará un cuestionario en el cual se plantearán situaciones de los niños preguntando a la asistente educativa cómo da solución a esa situación para que en conjunto armemos y compartamos estrategias que nos ayuden a todas a brindar una adecuada atención afectiva a los niños.</p>
EVALUACIÓN	<p>Elaboración conjunta de “rueda de implicaciones” derivadas de un caso planteado.</p> <p>Cuestionario con situaciones planteadas donde la asistente educativa indicará cuáles estrategias ocupa para resolver la problemática.</p>
CONCLUSIONES	Resultados PENDIENTES.